

## Condiciones de Venta para Partners (LatAm)

Las presentes condiciones de venta para Partners, incluidas todas las condiciones aplicables aquí mencionadas, (colectivamente, "Acuerdo") se aplican a la compra de **Dell América Latina Corp., Juana Manso 1069, piso 4, ciudad de Buenos Aires (C1107CBU), Argentina**. [Legal.Latam.Notices@dell.com](mailto:Legal.Latam.Notices@dell.com) y sus Afiliados (o de un distribuidor autorizado de Dell) para la reventa de Productos y Servicios Dell a Usuarios finales en **Argentina** (vea la definición de "[Territorio](#)" a continuación). Este Acuerdo no se aplica a las compras de Productos y Servicios Dell para el uso final interno del Partner (en cuyo caso, se aplicarán las condiciones comerciales de venta de Dell).

Para obtener los beneficios del programa para Partners, el Partner reconoce haber leído y aceptado los términos y condiciones del [Programa para Partners de Dell Technologies](#) (el "**Programa para Partners**"), que complementan el presente Acuerdo y están disponibles a través del [Portal de Partners de Dell Technologies](#) (el "**Portal de Partners**"), incluido el [Código de conducta de Partners de Dell Technologies](#).

El presente Acuerdo consta de un cuerpo principal con los términos y condiciones aplicables a todas las [ofertas](#) que están dentro de su alcance, y podrá complementarse por anexos adicionales, que contienen términos aplicables a todas las ofertas o solo a algunas específicas, y que formarán parte integral del presente Acuerdo ("**Anexo(s)**"). El presente Acuerdo no establece un compromiso del Partner para adquirir, ni una obligación de Dell o sus Afiliados para suministrar, ninguna oferta a menos que las partes hayan acordado un [pedido](#).

Cada cláusula del Acuerdo está destinada a aplicarse a todos los negocios de reventa en el Territorio, a menos que las excepciones regionales se aborden específicamente dentro de esa cláusula, una nota al pie de página o el (los) Anexo(s) aplicable(s).

Lista de [Anexos](#) adjuntos al presente Acuerdo:  
[Anexo de tratamiento de datos del Partner](#)

Al realizar pedidos, el Partner acepta y queda obligado por los términos y condiciones del presente Acuerdo.

### Contenido

- |   |   |
|---|---|
| <b>A.</b> <a href="#">Presupuestos y pedidos</a>  | <b>G.</b> <a href="#">Servicios</a>                     |
| <b>B.</b> <a href="#">Cancelaciones, devoluciones</a>   | <b>H.</b> <a href="#">Aspectos generales</a>            |
| <b>C.</b> <a href="#">Entrega de productos</a>  | <b>I.</b> <a href="#">Derecho vigente, avisos</a>       |
| <b>D.</b> <a href="#">Facturación, condiciones de pago</a>  | <b>J.</b> <a href="#">Responsabilidades del Partner</a> |
| <b>E.</b> <a href="#">Garantía del equipo, garantía de los servicios, condiciones de flujo de servicios</a> | <b>K.</b> <a href="#">Rescisión</a>                     |
| <b>F.</b> <a href="#">Software</a>  | <b>L.</b> <a href="#">Anexos</a>                        |

### 1. Objeto y partes del acuerdo.

#### 1.1 Alcance. Sujeto al cumplimiento de las leyes locales y a los términos y condiciones del presente Acuerdo:

- (a) El Partner está autorizado a revender los Productos y Servicios a los Usuarios finales de forma no exclusiva en el Territorio.
- (b) El Partner no está autorizado a designar a ningún revendedor para la reventa de los Productos y Servicios en el Territorio.
- (c) A menos que se acuerde lo contrario en un Anexo, el presente Acuerdo no se aplica a la compra de Productos y Servicios para uso final interno, ni para su uso como cliente de un Fabricante de equipos originales ("**OEM**"), ni para Proveedores de servicios de nube ("**CSP**")<sup>1</sup> y Subcontratistas.
- (d) El Partner no comercializará, revenderá, distribuirá, alquilará, arrendará ni utilizará los Productos o Servicios de forma distinta a la permitida expresamente en el presente Acuerdo y, en lo que respecta al software, en el acuerdo de licencia que lo rige.
- (e) La elegibilidad para revender determinados Productos y Servicios puede estar sujeta a obligaciones o condiciones adicionales no contempladas en el presente Acuerdo, incluidos los requisitos adicionales de formación o especialización.
- (f) El presente Acuerdo no garantiza la venta de Productos o Servicios.
- (g) Ciertas actividades, incluidas, entre otras, la comercialización y reventa a través de tiendas en línea o sitios web, pueden requerir un acuerdo escrito por separado con Dell o su(s) Afiliado(s).
- (h) El Partner es libre de determinar su propio precio de reventa de los Productos y Servicios a sus Usuarios finales.

<sup>1</sup> Los términos y condiciones aplicables para los CSP se indican en los términos y condiciones del programa para Partners para México y MCLA (<https://www.delltechnologies.com/partner/es-mx/partner/terms-and-conditions.htm>), y para Brasil (<https://www.delltechnologies.com/partner/pt-br/partner/terms-and-conditions.htm>).

- 1.2 Restricciones.** Sin perjuicio de la cláusula "[Alcance](#)" anterior y sujeto a la aprobación previa por escrito de Dell y al cumplimiento de las leyes locales, el Partner no comercializará ni revenderá, de manera directa o intencionalmente indirecta, los Productos o Servicios: (a) fuera del Territorio o lugar de compra; (b) a consumidores, revendedores, distribuidores o agentes de ventas de terceros; o (c) a través de escaparates de puntos de venta, tiendas en línea o sitios web de subastas o reventas<sup>2</sup>. El Partner no almacenará los Productos para futuras ventas a menos que Dell acuerde lo contrario para un pedido específico. El Partner no reacondicionará los Productos para su reventa o comercialización. Además, el Partner no comercializará ni venderá Productos reacondicionados o de propiedad o uso anterior, incluidos los Productos usados que el Partner haya obtenido de un tercero.
- 1.3 Orden de prevalencia.** El presente Acuerdo, incluidos los documentos a los que se hace referencia aquí, se aplicará con exclusión de todos los demás términos y condiciones generales incorporados o mencionados en cualquier documentación presentada por el Partner a Dell. No se aplicarán los términos y condiciones preimpresos que figuren en ningún pedido.

Sujeto a lo anterior, en caso de conflicto o discrepancia, se aplicará el siguiente orden de prevalencia:

- (a) Las condiciones del pedido, cuando (i) el presente Acuerdo prevea expresamente que las partes se desvíen opcionalmente de la disposición pertinente del presente Acuerdo; o (ii) cuando el pedido establezca que las partes desean desviarse de las condiciones del presente Acuerdo a efectos del negocio individual y las partes acepten expresamente la desviación.
- (b) Los términos de cualquier Anexo del presente Acuerdo.
- (c) El cuerpo principal del presente Acuerdo.

## 2. Definiciones.

- 2.1 "Afiliado"** se refiere a una persona jurídica que es controlada por una entidad relacionada o que está bajo el "control" común de una entidad relacionada. Los negocios realizados en el marco del presente Acuerdo también pueden involucrar a compañías afiliadas de las partes. "**Control**" significa más del 50 % del derecho a voto o del derecho de propiedad. Con respecto a Dell, "Afiliado" se refiere a Dell Inc. o las subsidiarias directas o indirectas de Dell Inc.
- 2.2 "Entrega"**, (i) para el equipo, se produce cuando el equipo llega a la dirección de envío que el Partner proporcionó a Dell; y (ii) para el software, se produce cuando el medio físico llega a la dirección de envío que el Partner proporcionó a Dell o en la fecha en que Dell notifica al Partner o al Usuario final que el software está disponible para su descarga electrónica.
- 2.3 "Disputa"** se refiere a cualquier disputa, reclamo o controversia (ya sea por contrato, agravio o de otro modo) relacionado con el Acuerdo o cualquier presupuesto o pedido, o que surja de estos.
- 2.4 "Documentación"** se refiere a los manuales de usuario y a la ayuda en línea de Dell disponibles en ese momento para los Productos.
- 2.5 "Usuario final"** se refiere a cualquier entidad, dentro del Territorio, que adquiera Productos, Servicios o ambos del Partner para su propio uso final interno y no para su reventa, distribución, recomercialización ni sublicencia a otros.
- 2.6 "Acuerdo de usuario final"** se refiere al acuerdo firmado con el Usuario final que incluirá condiciones de acuerdo con las cláusulas aplicables, incluidas, entre otras, [Software](#), [Condiciones de flujo de servicios](#), [Prevención y mitigación](#), [Cumplimiento de la normativa comercial](#) y [Datos del sistema](#) (todo lo cual puede ser denominado colectivamente en este documento como el "Acuerdo de usuario final").
- 2.7 "Datos excluidos"** se refiere a (i) datos clasificados, utilizados en la lista de municiones de los EE. UU. (incluido el software y datos técnicos), o ambos; (ii) artículos, servicios y datos técnicos relacionados designados como artículos de defensa y servicios de defensa; (iii) datos liberados del ÍTAR (Normativas Internacionales del Tráfico de Armas); e (iv) información de identificación personal que está sujeta a requisitos de seguridad más estrictos como resultado de las políticas o prácticas internas del Partner o del Usuario final, normas específicas del sector, o por ley.
- 2.8 Productos y servicios.** "**Productos**" son (i) productos de hardware de tecnología de la marca Dell ("**Equipo**") o (ii) software de la marca Dell generalmente disponible, ya sea microcódigo, firmware, sistemas operativos o aplicaciones ("**Software**"). "**Servicios**" son (a) las ofertas de servicio estándar de Dell para el mantenimiento y soporte de los Productos ("**Servicios de soporte**") y (b) los servicios de consultoría, despliegue, implementación y cualquier otro servicio, excluidos específicamente los Servicios en la nube o APEX, que no sean Servicios de soporte ("**Servicios profesionales**"). "**Productos de otros fabricantes**" se refiere a hardware, software, productos o servicios que no son de la marca Dell. El software de otros fabricantes es licenciado por un tercero bajo sus propias condiciones de uso. Los Productos excluyen los Servicios y los Productos de otros fabricantes. Los Productos, los Servicios y los Productos de otros fabricantes (si aplica) pueden ser denominados colectivamente en este documento como "**Ofertas**".
- 2.9 "Territorio"** se refiere al área geográfica, país o países dentro de los cuales el Partner puede revender los Productos y distribuir los Servicios autorizados por Dell de acuerdo con el presente Acuerdo y la legislación local aplicable.

<sup>2</sup> Sujeto a previa autorización por escrito, el Partner solo podrá revender los Productos seleccionados a través de sus propias páginas web.

**2.10 "Piezas no autorizadas"** se refiere a cualquier pieza de terceros que no haya sido (i) adquirida a través de Dell o (ii) autorizada o certificada por Dell para su integración en el producto Dell correspondiente.

### **3. Presupuestos y pedidos.**

**3.1 Proceso.** El Partner puede solicitar un presupuesto a Dell o a su Afiliado (dependiendo de las ofertas adquiridas), ya sea en forma de presupuesto escrito o en línea a través de [www.dell.com](http://www.dell.com) o de cualquier otro proceso en línea ("**Presupuesto**"). Los precios presupuestados son efectivos hasta la fecha de vencimiento del presupuesto de Dell. Dell se reserva el derecho de modificar los precios (incluidos los presupuestos) debido a la escasez de materiales o productos, al aumento de los costos, a errores de precio o de otro tipo, a las fluctuaciones de la moneda y del tipo de cambio, o a otros factores que escapen al control de Dell. El Partner puede pedir las Ofertas presupuestadas mediante (i) la emisión de una orden de compra que haga referencia a dicho Presupuesto, las Ofertas solicitadas, el nombre y la dirección del Partner y del Usuario final, el código de contrato (si corresponde), y cualquier otra información solicitada por Dell; (ii) la realización de los formularios de pedido designados por Dell; o (iii) la orden de un pedido en línea a través de [www.dell.com](http://www.dell.com) o de otro proceso en línea. El Partner deberá realizar los pedidos de Productos y Servicios en el país donde se encuentre el Usuario final. Los pedidos están sujetos a la aprobación del crédito y a la aceptación de Dell. La aceptación de un pedido es independiente de la aceptación de cualquier otro pedido. Un pedido aceptado se denominará en lo sucesivo como "**Pedido**". Los Pedidos están sujetos a disponibilidad y solo pueden ser cancelados por Dell, salvo en los casos expresamente permitidos en un Anexo o con la aprobación por escrito de Dell. Cualquier modificación a un Pedido aceptado deberá ser acordada por escrito entre el Partner y Dell.

**3.2 Condiciones específicas de los productos y servicios.** El alcance y los detalles de los Servicios y las condiciones específicas de los Productos se especifican en la descripción estándar del servicio correspondiente que se adjunta o se menciona en un Anexo o Presupuesto, o que se pone a disposición a través del sitio web de Dell vigente en ese momento para las condiciones específicas de los Productos o Servicios, que se encuentra actualmente en [www.dell.com/offeringspecificters](http://www.dell.com/offeringspecificters) ("**Condiciones específicas de la oferta**"). Dichas descripciones estándar se denominan ocasionalmente como "**Descripción(es) del servicio**" o "**Resúmenes del servicio**". La versión del documento aplicable que esté vigente a la fecha del Presupuesto aplicable se considerará incorporada al Pedido. El alcance y los detalles de los Servicios profesionales personalizados no cubiertos por dicha descripción estándar se documentarán en una declaración de trabajo ("**Declaración de trabajo**" o "**SOW**") acordada mutuamente. Al vender o proporcionar cualquiera de estas ofertas, el Partner informará y exigirá al Usuario final que acuerde las condiciones específicas de la Oferta correspondientes y proporcionará pruebas escritas de haberlo hecho al recibir la solicitud de Dell.

**3.3 Modificación de las Ofertas.** Dell puede modificar sus Ofertas, incluso después de que el Partner haga un Pedido, pero antes de que Dell realice el envío o la ejecución. Como resultado, las Ofertas que el Partner reciba pueden diferir de las que se pidieron, siempre que sigan cumpliendo o superando sustancialmente las especificaciones según la documentación de las Ofertas que se pidieron originalmente.

**3.4 Cancelación.** El Partner no podrá cancelar los pedidos salvo aprobación escrita de Dell. Los Pedidos de Productos de otros fabricantes están sujetos a la disponibilidad y solo pueden ser cancelados por Dell. Si el Partner adquiere una licencia de software plurianual y el soporte o mantenimiento correspondientes, y el Partner y Dell acuerdan realizar los pagos de instalación del precio de compra durante el plazo de la licencia, el Partner deberá realizar todos los pagos de instalación en su totalidad, y la compra no podrá cancelarse durante el plazo de la licencia. Dell no se responsabiliza de los errores de precio, tipográficos o de otro tipo que aparezcan en cualquier oferta o presupuesto, y se reserva el derecho de cancelar cualquier Pedido derivado de dichos errores. Además, Dell podrá cancelar los Pedidos debido a la escasez de productos o materiales, al aumento de los costos de fabricación, o a cualquier acontecimiento que escape al control de Dell.

### **4. Entrega de productos.**

**4.1 Envío.** A menos que se acuerde lo contrario, Dell podrá enviar las partes de un Pedido por separado, elegir el transportista común y encargarse del envío de los Productos solicitados a la dirección de envío indicada en el Pedido a través de un transportista común designado por Dell. El Partner es responsable de inspeccionar el (los) paquete(s) en el momento de la entrega y debe anotar cualquier daño visible en la comprobación de entrega (POD) u otro recibo de entrega que se le pida que firme. Dell no será responsable de ningún daño visible en el envío que no se haya anotado en el recibo de entrega. El Partner debe notificar a Dell en un plazo de 21 días, a partir de la fecha de la factura, si cualquier parte del Pedido falta, es errónea o está dañada. Dell no es responsable de ningún daño o pérdida del producto cuando se utiliza un método de envío no proporcionado por Dell para el envío de Dell al Partner o al Usuario final. Las fechas de envío y entrega son orientativas. El Software puede ser suministrado mediante la entrega de medios físicos o a través de medios electrónicos.

**4.2 Transferencia del riesgo de pérdida y titularidad.** A menos que se indique lo contrario en un Anexo adjunto, el riesgo de pérdida y la titularidad de los Productos y del Software licenciado se transfieren al Partner o a su representante al momento de la entrega. La titularidad y propiedad del Software no se transfieren al Partner o al Usuario final. El Software se otorga bajo licencia, no se vende.

**4.3 Aceptación.** Todos los Productos y los Productos de otros fabricantes se considerarán aceptados en el momento de la entrega. No obstante dicha aceptación, el Partner conserva todos los derechos y recursos en virtud de los términos de garantía indicados a continuación.

- 4.4 No hay devoluciones.** Ni el Partner ni ninguno de sus Usuarios finales podrán devolver los Productos a Dell, salvo en los casos expresamente permitidos en el presente Acuerdo o acordados por escrito por Dell.
- 4.5 Derecho de garantía.** Cuando lo permita la legislación local, el Partner mantendrá el hardware de forma fiduciaria como depositario de Dell hasta que se reciba el pago completo, incluidos los cargos por atraso en el pago y los costos de cobro. El Partner acepta que Dell pueda presentar cualquier declaración de financiación o presentación relacionada para proteger este derecho de garantía como Dell considere razonablemente necesario o apropiado.
- 5. Software.**
- 5.1 Concesión de licencia para fines de reventa.** Sujeto al cumplimiento por parte del Partner de las condiciones del Acuerdo, Dell concede al Partner un derecho no exclusivo e intransferible para revender y distribuir el Software adquirido de Dell con fines de reventa al respectivo Usuario final, únicamente para las operaciones comerciales internas del Usuario final. La cantidad y la definición de las unidades de licencia de Software proporcionadas para la reventa, así como cualquier otra condición y restricción de uso, se acuerdan entre Dell y el Partner para cada Pedido (normalmente proporcionado en el Presupuesto de Dell), y el Partner se asegurará de que se reflejen y detallen con exactitud en el Acuerdo de usuario final.
- 5.2 Licencia basada en el acuerdo de licencia para usuario final (EULA).** Los derechos del Usuario final para usar el Software entregado por Dell se regulan por las condiciones del acuerdo de licencia de usuario final correspondientes. A menos que se hayan acordado términos diferentes entre las partes, deben aplicarse los términos publicados en [www.dell.com/eula](http://www.dell.com/eula) (el "EULA"). Dell proporcionará una copia impresa de los términos aplicables si se solicita. El Partner se asegurará de notificar a cada Usuario final de que el Software está sujeto a y regido por el EULA, y se asegurará de que el Usuario final esté de acuerdo y acepte dichas condiciones. El Partner no podrá modificar el EULA. A menos que se acuerde expresamente lo contrario, el microcódigo, el firmware o el software del sistema operativo necesarios para que el Equipo con el que se suministra realice sus funciones básicas o mejoradas tienen licencia para su uso exclusivo en dicho Equipo.
- 5.3 Software de otros fabricantes.** Sin limitar la generalidad de la cláusula anterior de [Licencia basada en el EULA](#), para cualquier Software de otros fabricantes, el Partner deberá cumplir con las condiciones y requisitos de licencia correspondientes del tercero licenciante. El Partner se asegurará de notificar a todos los Usuarios finales de que el Software de otros fabricantes está sujeto a y se rige por los propios términos de licencia del tercero licenciante correspondientes, y se asegurará de que el Usuario final esté de acuerdo y acepte dichos términos.
- 5.4 Códigos de activación.** Si el Partner recibe códigos de activación, códigos de registro o claves de licencia ("Códigos de activación"), el Partner distribuirá los Códigos de activación según las indicaciones de Dell y para activar (i) solo la copia concreta del Software/las unidades de licencia para las que Dell pretende que se utilicen los Códigos de activación y (ii) solo tantas copias/unidades de licencia del Software como licencias haya comprado y revendido el Partner al Usuario final. El Partner no podrá reutilizar los Códigos de activación para varios Usuarios finales o para varias copias del Software para el mismo Usuario final. El Partner no debe utilizar Códigos de activación de ninguna fuente que no sea Dell o un representante autorizado.
- 5.5 Instalación del Software por parte del Partner en nombre del Usuario final.** Antes de que el Partner descargue, instale o utilice de cualquier otro modo el Software en nombre de un Usuario final, deberá (i) obtener la autorización por escrito del Usuario final para aceptar los términos de la licencia del Usuario final correspondientes en nombre del Usuario final, y (ii) cumplir con dichas condiciones cuando utilice el propio Software.
- 5.6 Administración del cumplimiento de la licencia.** El Partner notificará inmediatamente a Dell si tiene conocimiento de cualquier violación por parte del Usuario final de los términos de la licencia del Usuario final acordados con el Usuario final en relación con el Software proporcionado conforme al presente, y se abstendrá de renunciar a cualquier derecho o recurso en contra del Usuario final en ese sentido. El Partner se asegurará de que Dell tenga la capacidad de revisar y auditar el uso del Software por parte del Usuario final para comprobar el cumplimiento de los términos correspondientes y colaborará con Dell de buena fe en cualquier auditoría realizada en relación con el uso por parte del Usuario final. Dell podrá, sin renunciar a ningún otro derecho o recurso y sin responsabilidad para el Partner o el Usuario final, suspender o rescindir la provisión de cualquier licencia de Software al Usuario final en respuesta a la violación por parte del Usuario final o cuando Dell tenga razones válidas para creer que se ha producido una violación.
- 5.7 Limitaciones.** A excepción de cualquier licencia de Software concedida expresamente al Partner en el presente Acuerdo, todos los derechos sobre el Software proporcionado para su reventa son retenidos por Dell o por el respectivo tercero, y no se concede ni se implica ningún derecho adicional. Todas las licencias de Software son para el uso de código objeto únicamente, a menos que se disponga expresamente lo contrario en las condiciones de la licencia de Usuario final aplicable. A menos que se acuerde expresamente lo contrario, el microcódigo, el firmware o el Software del sistema operativo, necesarios para que el Equipo con el que se suministra realice sus funciones básicas o mejoradas, tienen licencia para su uso exclusivo en dicho equipo. Sin el consentimiento previo por escrito de Dell y salvo que lo permita la ley de orden público (es decir, una ley que las Partes no pueden cambiar por contrato), el Partner no podrá ni permitirá que el Usuario final o cualquier tercero haga nada de lo siguiente: (i) sublicenciar cualquier Software; (ii) provocar o permitir la copia o reproducción del Software; (iii) traducir, adaptar, mejorar, complementar, variar o modificar el Software o la documentación relacionada; (iv) desmontar, descompilar o realizar ingeniería inversa del Software, o crear cualquier trabajo derivado basado en él; (v) utilizar el Software para reacondicionar los Productos de Dell; (vi) utilizar el Software en capacidad de hosting, oficina de servicios, proveedor de servicios de aplicaciones o similar; o (vii) realizar cualquier análisis comparativo o competitivo, parámetros de referencia o análisis de los Productos.

6. **Servicios. El Partner deberá cumplir con las directrices y los materiales de formación de Dell, incluidas todas las Descripciones de servicio correspondientes o las Condiciones específicas de la oferta,** con respecto a los Servicios.
- (a) El cumplimiento de los Servicios adquiridos y revendidos por el Partner al Usuario final es, por el presente, subcontratado por el Partner a Dell para su entrega al Usuario final por parte de Dell, sus proveedores terceros o subcontratistas.
- 6.1 **Condiciones de flujo de servicios.** El Partner notificará al Usuario final en el Acuerdo de Usuario final del Partner que la prestación y el cumplimiento de los Servicios están sujetos a y se regirán por, según corresponda, las condiciones de venta designadas para el Territorio, los Acuerdos de servicio, las Condiciones específicas de la Oferta y las Condiciones del Software de servicios (colectivamente, "**Condiciones de flujo de servicios**").
- 6.2 Cuando el Partner busque distribuir la Oferta o los Servicios fuera del país en el que la Oferta o los Servicios fueron entregados por Dell, los Servicios pueden, a discreción de Dell, no estar disponibles para su entrega al Usuario final, o los niveles de servicio disponibles para su entrega al Usuario final pueden diferir de los detallados en la Descripción del servicio, dependiendo del país en el que se encuentre el Usuario final que busca los Servicios.
- 6.3 El Partner es responsable del pago de todos los impuestos, cargos, gravámenes y tasas que se apliquen a cualquiera de los Servicios en cualquier zona geográfica en el que el Partner o el Usuario final se beneficien del servicio.
- 6.4 **Aviso al Partner.** El Partner notificará al Usuario final, mediante el Acuerdo de usuario final, que la prestación y el cumplimiento de los Servicios están sujetos a y se regirán por las Condiciones de flujo de servicios. Además, el Partner reconoce y acepta que Dell puede presentar o, si Dell lo solicita, el Partner presentará las Condiciones de flujo de servicios directamente al Usuario final, y Dell no está obligado a prestar o realizar ningún servicio para dicho Usuario final a menos que y hasta que dicho Usuario final haya aceptado quedar vinculado por las Condiciones de flujo de servicios, según determine en cada caso Dell a su entera discreción. El Partner deberá notificar inmediatamente a Dell si tiene conocimiento de la violación por parte de un Usuario final de cualquiera de las Condiciones de flujo de servicios. Dell se reserva el derecho, a su entera discreción, de suspender o rescindir la prestación de cualquiera de los Servicios a un Usuario final en respuesta a la violación, o sospecha de violación, de cualquiera de las Condiciones de flujo de servicios por parte de dicho Usuario final, y Dell no tendrá ninguna responsabilidad ante el Partner o el Usuario final como resultado de dicha suspensión o rescisión.
- 6.5 **Prestación de servicios.** Todos los Servicios serán prestados por Dell, sus terceros proveedores o sus subcontratistas. El Partner no podrá utilizar, prestar o realizar ningún Servicio, incluso en su calidad de proveedor de servicios administrados, si no existe un acuerdo escrito por separado con Dell que lo autorice expresamente.
- 6.6 **Software de servicios.** El "**Software de servicios**" es el Software que Dell puede poner a disposición del Partner y del Usuario final en relación con los Servicios. El Software de servicios puede ser alojado por Dell o su Afiliado, o instalado en las computadoras del Usuario final. El Partner acepta, y así lo notificará al Usuario final en un Acuerdo de usuario final, que el Usuario final (i) solo utilizará el Software de servicios en relación con los Servicios, (ii) utilizará cualquier Software de servicios alojado por Dell de manera legal, sin interferir con el uso del Software de servicios por parte de otros clientes de Dell, y sin intentar perturbar la seguridad o el funcionamiento de la red o de los sistemas utilizados para proporcionar el Software de servicios; y (iii) no se apropiará indebidamente, divulgará o violará de otro modo los derechos de propiedad intelectual de Dell o de los licenciantes o proveedores de Dell sobre el Software de servicios. Puede ser necesario que Dell realice reparaciones o mantenimientos programados o no programados, o que parche o actualice a distancia el Software de servicios, lo que puede degradar temporalmente la calidad de los servicios o dar lugar a una interrupción parcial o total del Software de servicios. El Partner acepta, y se asegurará de que el Usuario final acepte, que (1) el funcionamiento y la disponibilidad de los sistemas utilizados para acceder e interactuar con el Software de servicios, incluido el teléfono, las redes informáticas e Internet, o para transmitir información, pueden ser impredecibles y pueden, de vez en cuando, interferir o impedir el acceso o el uso o el funcionamiento de dicho Software de servicios; y que (2) las partes de Dell no serán responsables de ninguna de dichas interferencias o impedimentos del acceso o el uso del Software de servicios por parte del Partner o del Usuario final.
- 6.7 **Datos del sistema.**
- (a) En relación con el cumplimiento de Dell o el uso de los Productos, Servicios y Software de servicio por parte del Partner o el Usuario final, Dell puede recopilar datos del sistema sobre la configuración, el funcionamiento, el rendimiento y el uso de los Productos, Servicios y Software de servicio a través de un colector de telemetría ("**Datos del sistema**"), siempre que esto no abarque ningún dato de producción almacenado o procesado por el Usuario final en o con un Producto o Servicio. La desactivación de dichas funciones por parte del Partner o del Usuario final puede suponer la interrupción o la desactivación del Producto, Servicio o Software de servicio, tal y como Dell indica en la documentación o de otro modo. Los datos del sistema pueden ser (i) utilizados por Dell o (ii) compartidos con terceros para fines técnicos y comerciales lícitos; queda establecido asimismo que cualquier transferencia por parte de Dell a terceros requiere una protección adecuada de la confidencialidad de la información específica del Cliente final y del Partner, y debe ajustarse a la ley aplicable.
- (b) Dell poseerá y retendrá exclusivamente todos los derechos sobre los Datos del sistema que sean anónimos, es decir, que no identifiquen al Partner, ni al Usuario final, ni sean personalmente identificables con un individuo; y dichos datos serán considerados Información confidencial de Dell.

- (c) El Partner notificará al Usuario final que Dell recopila y utiliza los Datos del sistema relacionados con el rendimiento o el uso de los Productos, los Servicios y el Software de servicio tal y como se describe en la cláusula 6.7(a). El Partner se asegurará de que su acuerdo con el Usuario final para la compra de Productos o Servicios proporcione a Dell los derechos para los Datos del sistema como se establece en las cláusulas 6.7(a) y (b).

## 7. Facturación, condiciones de pago e impuestos.

**7.1 Facturación.** Dell facturará en la moneda acordada en el Pedido.<sup>3</sup> Si la ley aplicable obliga a Dell a recaudar y remitir cualquier impuesto o tasa, Dell añadirá el importe correspondiente a las facturas como una partida separada de acuerdo con los requisitos legales. Dell podrá facturar partes de un Pedido por separado o podrá facturar las compras de Productos y servicios en 1 (una) factura. Se aplicarán cargos adicionales si el Partner solicita una facturación personalizada, una facturación consolidada u otro acuerdo de facturación o estados de cuenta especiales. Todos los términos de la factura se considerarán exactos a menos que el Partner comunique a Dell por escrito un error material en un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de dicha factura. Si el Partner notifica a Dell de un error material, (i) cualquier cantidad corregida o modificada por Dell por escrito se deberá pagar en un plazo de 14 (catorce) días a partir de la corrección, y (ii) el Partner deberá pagar todas las demás cantidades no disputadas en la fecha de vencimiento de la factura. Si el Partner retiene el pago porque cree que un importe facturado es incorrecto, y Dell concluye que el importe es exacto, entonces el Partner deberá pagar intereses sobre el importe impago en disputa desde la fecha de vencimiento hasta la recepción del pago por parte de Dell, con sujeción a las leyes locales. El Partner no podrá compensar, aplazar o deducir ningún importe facturado que Dell determine que es correcto tras el proceso de aviso descrito en este párrafo. Si el Partner no recibe una factura o un acuse de recibo por correo o con los Productos o Servicios, puede obtener información sobre la compra al acceder a la página de Soporte para pedidos en la sección de Contacto con el soporte en la página del país correspondiente en [www.dell.com](http://www.dell.com) o poniéndose en contacto con un representante de ventas de Dell.

**7.2 Condiciones de pago.** El Partner deberá pagar las facturas de Dell en su totalidad según la cuenta, la moneda, la forma de pago, el plazo y las condiciones de crédito indicadas en la factura de Dell.<sup>4</sup> Cuando una factura no especifique un plazo de pago, el pago deberá efectuarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura, sujeto a la aprobación continua del crédito por parte de Dell (dicha aprobación podrá ser revocada por Dell sin previo aviso). Cuando la legislación local lo permita, los pagos que se produzcan después de la fecha de vencimiento de la factura pueden generar tasas por pago atrasado e intereses. Si no está restringido por las disposiciones legales locales, Dell, sin renunciar a ningún otro derecho o recurso, tendrá derecho a cobrar intereses, costos de recuperación, gastos, gastos de cobro o tasas administrativas ("**Tasas**") sobre los importes vencidos. Las tasas por pago atrasado o los intereses se recalcularán cada 30 días a partir de ese momento en función del saldo pendiente de pago actual según el tipo y las condiciones basadas en el Territorio y la ubicación: En Latam, Dell tendrá derecho a cobrar intereses sobre los importes vencidos al tipo máximo permitido por la ley hasta que se realice el pago en su totalidad. Dell, sin renunciar a ningún otro derecho o recurso y sin responsabilidad para el Partner, podrá suspender los Servicios, negarse a entregar Productos o aceptar nuevos Pedidos hasta que todos los importes vencidos se paguen en su totalidad; y podrá tratar de cobrar todas las cantidades adeudadas, incluidos los honorarios razonables de abogados, los pagos de naturaleza legal, gastos y costos de cobro. El atraso en los pagos también puede dar lugar a la rescisión inmediata del Acuerdo.

**7.3 Impuestos.** A menos que se indique expresamente lo contrario en un Presupuesto, los cargos adeudados en virtud del presente no incluyen, y el Partner deberá pagar o reembolsar a Dell, todos los impuestos al valor agregado (IVA) sobre las ventas, el uso, la propiedad, los impuestos especiales, las retenciones y otros impuestos similares, las tasas gubernamentales, las aduanas, los derechos de importación u otros gravámenes aplicables, resultantes de la compra del Partner, excepto los impuestos basados en los ingresos netos de Dell, los ingresos brutos o las obligaciones laborales. Si el Partner tiene derecho a una exención de impuestos, deberá proporcionar a Dell un certificado de exención válido u otra prueba de exención adecuada. El Partner es responsable del pago de todos los impuestos y tasas que se apliquen a los Productos y servicios en cualquier zona geográfica en la que el Partner o un Usuario final reciba el beneficio de los Productos y servicios, incluido cualquier impuesto sobre las ventas, el uso, el consumo, el valor añadido o impuestos comparables, o cualquier derecho de importación o exportación o tasas de gestión medioambiental, pero excluyendo los impuestos para los que se haya proporcionado un certificado válido de reventa o exención. Si el Partner está obligado por ley a retener impuestos, proporcionará a Dell, en un plazo de 60 días a partir de la remisión a la autoridad fiscal correspondiente, una prueba satisfactoria (por ejemplo, recibos oficiales de retención de impuestos) de que ha rendido cuentas a la autoridad pertinente por la suma retenida o deducida; de lo contrario, Dell le cobrará el importe que este haya deducido por la transacción. Si la ley aplicable obliga a Dell a recaudar y remitir cualquier impuesto o tasa, entonces Dell añadirá la cantidad correspondiente a las facturas del Partner como una partida separada. El Partner defenderá e indemnizará a Dell ante cualquier reclamo, daños y perjuicios, responsabilidad, pérdida, costo y gasto (incluidos los honorarios razonables de abogados) que surjan de o estén relacionados con cualquier reclamo o acción de terceros relacionada con las obligaciones fiscales que sean responsabilidad del Partner.

<sup>3</sup> Si el presupuesto enviado al Partner es en dólares estadounidenses, el Partner deberá pagar a Dell el equivalente en moneda local al tipo de cambio del día de pago en efectivo.

<sup>4</sup> **Si el Territorio es en Brasil:** El Partner autoriza a Dell a compensar cualquier cantidad que el Partner pueda deber con créditos y a modificar su compensación o comisiones u otras acciones autorizadas por el Código Civil.

## 8. Garantía del equipo, exclusiones y exenciones de responsabilidad.

**8.1 Garantía del equipo.** Dell garantiza que el equipo, bajo un uso normal y con el servicio regular recomendado, estará libre de fallos materiales y de mano de obra, y que el equipo funcionará sustancialmente de acuerdo con la documentación estándar correspondiente emitida por Dell para el equipo aplicable. A menos que se disponga lo contrario en un Anexo, los términos adicionales que rigen las garantías limitadas para los Productos y Servicios se encuentran en [www.dell.com](http://www.dell.com) o en la documentación correspondiente para el Equipo específico.

**8.2 Servicios de soporte/transferencia de etiquetas.** Según lo permitido por Dell, el Partner puede transferir el número de identificación del activo/servicio (por ejemplo, la Etiqueta de servicio o el Número de activo) al Usuario final que está asociado con el Equipo adquirido para su reventa. Si el Partner transfiere el número de identificación de activo/servicio, debe cumplir con el proceso que se encuentra en [www.support.dell.com](http://www.support.dell.com), proceso que Dell puede cambiar de vez en cuando. Si el Partner no transfiere correctamente el número de identificación de activo/servicio del Equipo, el Usuario final no podrá recibir los Servicios de soporte de Dell para dicho equipo, y Dell no será responsable ante el Partner ni ante ningún Usuario final por dicho incumplimiento.

**8.3 Exclusiones de la garantía del equipo.** Las garantías de los Productos Dell no cubren los problemas que surjan por (1) accidente o negligencia por parte del Partner o de cualquier tercero; (2) cualquier artículo o servicio de terceros con el que se utilice el producto Dell u otras causas ajenas al control de Dell; (3) reventa, instalación, funcionamiento o uso que no se ajuste a el presente Acuerdo, a las instrucciones de Dell o a la documentación correspondiente; (4) el uso en un entorno, de una manera o para un propósito para el que el Producto Dell no fue diseñado; (5) la modificación, alteración o reparación por parte de cualquier persona que no sea Dell o sus representantes autorizados; o (6) en el caso del Equipo únicamente, las causas atribuibles al desgaste natural. Dell no tiene obligación alguna por el Dell Software instalado o utilizado más allá del uso autorizado, por el Equipo que haya sido trasladado del lugar de instalación sin el consentimiento de Dell, por el Equipo cuyas marcas de identificación originales hayan sido modificadas o eliminadas, o por cualquier Producto Dell por el que no se haya recibido el pago. Los Productos y Servicios no son tolerantes a fallos y no están diseñados o pensados para su uso en entornos peligrosos que requieran un rendimiento a prueba de fallos, como cualquier aplicación en la que el fallo de los Productos o Servicios pueda provocar directamente la muerte, lesiones personales o daños físicos o materiales (colectivamente, "**Actividades de alto riesgo**"). Dell renuncia de manera expresa a otorgar cualquier garantía, expresa o implícita, de idoneidad para Actividades de alto riesgo.

(a) **Renuncia a la garantía del equipo.** Además de las garantías establecidas en el presente Acuerdo, sus Anexos, y en la medida máxima permitida por la ley aplicable, Dell y sus Afiliados, y sus proveedores (i) no ofrecen ninguna otra garantía expresa; (ii) renuncian a otorgar todas las garantías implícitas, incluidas la comerciabilidad, la idoneidad para un propósito particular, la titularidad y la no infracción; y (iii) renuncian a otorgar cualquier garantía que surja por ley, operación de la ley, curso de los negocios o cumplimiento o uso del comercio. El Partner no ofrecerá ninguna garantía en nombre de Dell. El Partner es el único responsable de proporcionar al Usuario final la información correcta sobre la garantía, incluidos el plazo y la cobertura, y el Partner resarcirá y mantendrá a Dell indemne ante cualquier reclamo relacionada con cualquier garantía que el Partner conceda y que vaya más allá de las garantías del Usuario final de Dell establecidas en el Acuerdo. Dell no garantiza que el Equipo funcione (1) con cualquier configuración específica no proporcionada por Dell, o (2) que produzca un resultado específico, incluso si la configuración o el resultado han sido discutidos con Dell.

(b) Los Productos pueden contener piezas restauradas o reacondicionadas calificadas que cumplan todas las especificaciones de prueba pertinentes y sean funcionalmente equivalentes a las piezas nuevas. Las condiciones de la garantía de Dell se aplican igualmente a las piezas nuevas, equivalentes a las nuevas, restauradas o reacondicionadas. Las piezas utilizadas en la reparación o el mantenimiento de los Productos también pueden ser nuevas, equivalentes a nuevas, restauradas o reacondicionadas.

**8.4 Software y garantía de medios de software.** Las garantías del Software de Dell (si las hubiera) se indican en el correspondiente [EULA](#) de Dell Technologies.

**8.5 Garantía de los Servicios.** Las garantías de los Servicios de Dell se establecen en las [Condiciones específicas de la oferta](#) y en las [Condiciones de flujo de servicios](#).

**8.6 Garantía de los productos de otros fabricantes.** Los Productos de otros fabricantes pueden tener una garantía limitada del *publisher*, proveedor, licenciante o fabricante original de dichos Productos de otros fabricantes. Dell no es responsable del cumplimiento de ninguna garantía de Productos de otros fabricantes ni de los problemas atribuibles al uso de Productos de otros fabricantes. Dell transferirá o cederá al Partner, en la medida en que se le permita hacerlo, el beneficio de cualquier garantía otorgada por el fabricante o proveedor de dichos Productos de otros fabricantes. Dell no garantiza que ningún Producto vaya a funcionar en ninguna configuración específica que incluya Productos de otros fabricantes, ni que ningún Producto vaya a funcionar para producir un resultado concreto, incluso si la configuración específica o el resultado se han discutido con Dell. Dell no tiene ninguna responsabilidad ante el Partner o el Usuario final por los daños y perjuicios o reclamos que surjan o estén relacionados con los Productos de otros fabricantes. Todos los Productos de otros fabricantes son proporcionados por Dell "tal como están".

## 9. Indemnización.

**9.1 Indemnización por propiedad intelectual de Dell.** Dell se compromete a (a) defender al Partner contra cualquier reclamo de terceros de que los Productos o Servicios de soporte (excluidos los Productos de otros fabricantes, cualquier Producto proporcionado para su evaluación o sin cargo, y el Software de código abierto) infringen la patente, el copyright o el secreto comercial de esa Parte, exigible en el país donde el Partner compró el producto a Dell ("**Reclamo**"); y (b) indemnizar al Partner al pagar (1) los costos y daños y perjuicios resultantes finalmente concedidos contra el Partner por un tribunal de jurisdicción competente en la medida en que sean el resultado del reclamo de terceros; o (2) las cantidades establecidas en un acuerdo por escrito negociado y aprobado por Dell. Además, en caso de que cualquier Producto o Servicio de soporte se convierta, o en opinión de Dell, sea probable que se convierta en objeto de dicho Reclamo, Dell podrá, a su cargo y a su discreción (a) obtener un derecho para que el Partner continúe usando el Producto o Servicio de soporte afectado; (b) modificar el Producto o Servicio de soporte afectado para que no infrinja; (c) reemplazar el Producto o Servicio de soporte afectado con sustitutos que no infrinjan; (d) proporcionar un reembolso razonable depreciado o prorrateado por el Producto afectado; o (e) interrumpir los Servicios de soporte y reembolsar la parte de cualquier tarifa de servicio de soporte prepagada que corresponda al período de interrupción de los Servicios de soporte. Salvo que la ley disponga lo contrario, la presente cláusula de indemnización de Dell establece los recursos exclusivos del Partner para cualquier reclamo de propiedad intelectual de terceros relacionada con los productos o los servicios de soporte, y nada en el presente Acuerdo o en otra parte obligará a Dell a proporcionar una indemnización mayor.

**9.2 Exclusiones de la indemnización.** Dell no tiene ninguna obligación en virtud de la cláusula anterior "Indemnización por propiedad intelectual de Dell" sobre (i) si el Partner incumple sustancialmente el presente Acuerdo; o (ii) por cualquier reclamo que resulte o surja de (1) cualquier combinación, operación o uso de un producto Dell con cualquier otro producto, servicio, artículo o tecnología, incluidos los Productos de otros fabricantes y el Software de código abierto; (2) el uso para un propósito o de una manera para la cual el Producto Dell no fue diseñado, o el uso después de que Dell notifique al Partner o al Usuario final que cese dicho uso debido a un reclamo posible o pendiente; (3) cualquier modificación hecha por cualquier persona que no sea Dell o sus representantes autorizados; (4) cualquier modificación realizada por Dell de acuerdo con las instrucciones, diseños, especificaciones o cualquier otra información proporcionada a Dell por el Partner o el Usuario final o en su nombre; (5) el uso de cualquier versión de un Producto Dell cuando una actualización o una iteración más nueva del Producto Dell puesta a disposición por Dell hubiera evitado la infracción; (6) los servicios prestados por el Partner o el Usuario final (incluidas los reclamos por daños y perjuicios basados en los ingresos que el Partner o el Usuario final obtengan de los servicios del Partner o del usuario final); o (7) cualquier dato o información que el Partner o un tercero registre o utilice en relación con los Productos Dell (los apartados 1 a 7 son, en conjunto, los "**Reclamos excluidos**"). Dell no tiene ninguna obligación de defender o indemnizar a ningún Usuario final ni a ningún otro tercero.

**9.3 Indemnización del Partner.** El Partner defenderá e indemnizará a Dell y a sus Afiliados contra cualquier reclamo de terceros que resulte o surja de o esté relacionada con: (i) el incumplimiento por parte del Partner de la obtención o mantenimiento de cualquier licencia adecuada, derechos de propiedad intelectual u otros permisos, certificaciones reglamentarias o aprobaciones asociadas a cualquier producto, Software, tecnología, datos u otros materiales que el Partner proporcione, solicite o dirija para su instalación o integración como parte de los Productos o Servicios; (ii) el uso indebido o la modificación por parte del Partner de cualquiera de los Productos o Servicios o la violación de los derechos de propiedad de Dell o del Afiliado de Dell; (iii) la combinación, la operación o el uso por parte del Partner de cualquiera de los Productos o Servicios con cualquier Producto de otros fabricantes, cuando dicha combinación, funcionamiento o uso infrinja o se apropie indebidamente de cualquier derecho de propiedad intelectual o secreto comercial de un tercero; (iv) el fraude, la tergiversación, la negligencia grave, la conducta indebida intencionada o la infracción de cualquier disposición del presente Acuerdo o de cualquier ley local aplicable; (v) las obligaciones fiscales que sean responsabilidad del Partner; (vi) el suministro de productos, Software o servicios propios del Partner; (vii) la relación o las transacciones entre el Partner y un Usuario final; (viii) cualquier declaración falsa o inexacta por parte del Partner o su agente en relación con una licencia de exportación o la aplicabilidad o inaplicabilidad de un requisito o excepción de licencia; (ix) cualquier alegación presentada contra Dell o el Afiliado de Dell debido a la violación por parte del Partner o a la supuesta violación de cualquier ley o reglamento correspondiente en materia de aduanas, control de exportaciones o sanciones; o (x) los Reclamos excluidos.

**9.4 Proceso de indemnización.** La obligación de Dell de defender e indemnizar en virtud de la presente cláusula está supeditada a que (i) el Partner envíe un pronto aviso por escrito del reclamo a Dell, (ii) el Partner conceda a Dell el derecho exclusivo a controlar la defensa y la resolución del reclamo, y (iii) el Partner coopere en la defensa y la resolución del reclamo por parte de Dell, y en la mitigación de daños y perjuicios. Dell no tiene ninguna obligación de defender o indemnizar a ningún Usuario final ni a ningún otro tercero.

**(a) Indemnización laboral.** El Partner asume toda la responsabilidad y defenderá, resarcirá y mantendrá a Dell indemne ante cualquier reclamo realizado por cualquiera de sus empleados permanentes o temporales. El Partner deberá resolver el reclamo en un plazo de 2 días tras haber tenido conocimiento de este o, cuando corresponda, el Partner deberá reembolsar cualquier cantidad pagada por Dell como consecuencia de dichos reclamos, incluidos el principal, los intereses, los honorarios de los abogados, los costos judiciales o cualquier otra cantidad relacionada en un plazo de 48 horas tras el aviso suficiente. Dell estará facultado para retener o compensar cualquier pago pendiente al Partner, como los incentivos, en caso de infracción de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo. Dell podrá rescindir el presente Acuerdo por causa de infracción de cualquiera de estas obligaciones por parte del Partner y reclamar los daños y perjuicios que haya podido sufrir Dell. Asimismo, el Partner se compromete a



colaborar con Dell en la resolución de cualquier reclamo abierto o en relación con sus empleados fijos o temporales.

## **10. Limitación de la responsabilidad.**

**10.1 Limitaciones de daños y perjuicios.** Las limitaciones, exclusiones y exenciones de responsabilidad indicadas a continuación se aplican a todos los Conflictos en la medida en que lo permita la legislación local correspondiente. Las condiciones de esta cláusula son asignaciones de riesgo acordadas que constituyen parte de la contraprestación por la venta de Productos y Servicios de Dell y sus Afiliados al Partner, y se aplicarán a pesar del fracaso del propósito esencial de cualquier recurso limitado, e independientemente de si una Parte ha sido advertida de la posibilidad de las responsabilidades.

(a) Si el Territorio es Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México o Perú: se aplica la responsabilidad ilimitada. Responsabilidad ilimitada. Nada de lo aquí dispuesto excluirá o limitará la responsabilidad por (i) muerte o lesiones personales resultantes de negligencia, (ii) fraude o tergiversación fraudulenta, (iii) apropiación indebida o infracción de los derechos de propiedad intelectual de Dell o sus Afiliados, (iv) cumplimiento puntual de las obligaciones de pago, o (v) cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse por ley.

**10.2 Limitación de daños y perjuicios directos.** Excepto por la responsabilidad ilimitada anterior y por las obligaciones del Partner de pagar por las ofertas, la violación por parte del Partner de las restricciones de uso de los Productos y Servicios o de los derechos de propiedad intelectual de Dell o de sus Afiliados, y en la medida que lo permita la ley local aplicable, la responsabilidad total de Dell (incluida la de sus proveedores) que surja de cualquier Disputa o cualquier asunto bajo el Acuerdo, está limitada a la cantidad más baja de (a) la cantidad que el Partner pagó a Dell durante los 12 meses anteriores a la fecha en que surgió el asunto o la disputa por el Producto, los Servicios o ambos que son objeto de la Disputa; o (b) USD 1 000 000 (o su equivalente en moneda local) ("Límite de responsabilidad"). Esto excluye las cantidades recibidas como reembolso de gastos o pago de impuestos. La existencia de más de un reclamo no aumentará ni modificará de otro modo estas limitaciones de la responsabilidad de Dell. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, Dell (y sus proveedores) no tendrán ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios directos resultantes del uso o intento de uso por parte del Partner del Software de otros fabricantes, del Software libre o de las Herramientas de desarrollo (todos ellos definidos en el EULA), o de los Productos de otros fabricantes.

**10.3 Exención de responsabilidad por ciertos otros daños y perjuicios.** A excepción de las obligaciones de pago del Partner y de la violación de los derechos de propiedad intelectual de Dell o de sus Afiliados, ni Dell (ni sus proveedores) ni el Partner tienen responsabilidad ante la otra parte por:

- (i) daños y perjuicios indirectos, pérdida de beneficios, pérdida de ingresos;
- (ii) interrupción de la actividad o tiempo de inactividad;
- (iii) pérdida o corrupción de datos o Software, pérdida de uso;
- (iv) obtención de productos o servicios de sustitución.

Si el Acuerdo está sujeto a la legislación estadounidense, los daños y perjuicios indirectos incluirán también los daños incidentales, consecuentes, especiales, ejemplares o punitivos.

**10.4 A pesar de cualquier disposición en el presente Acuerdo o en el sitio web de Dell que indique lo contrario, Dell (y sus Afiliados y proveedores) no es responsable de la información o los datos que el Partner proporcione a Dell, a menos que el Partner tenga un acuerdo separado por escrito que indique lo contrario. Dell (y sus Afiliados y proveedores) no acepta responsabilidad más allá de los recursos establecidos en el presente Acuerdo.**

**10.5 Prevención y mitigación.** El Partner notificará al Usuario final, mediante el Acuerdo de usuario final, las obligaciones del Usuario final en virtud de la presente cláusula de prevención y mitigación. El Usuario final es el único responsable de sus datos. Deberá implementar la arquitectura y los procesos de TI que le permitan prevenir y mitigar los daños y perjuicios de acuerdo con el nivel de importancia del Contenido del cliente para su empresa y sus requisitos de protección de datos, incluido un plan de recuperación del negocio. Con respecto a esto, el Usuario final deberá (i) prever un proceso de copia de seguridad de forma regular (al menos diariamente) y realizar una copia de seguridad de los datos relevantes antes de que Dell realice cualquier trabajo de reparación, actualización o de otro tipo en los sistemas de TI del Usuario final; (ii) supervisar la disponibilidad y el rendimiento de su entorno de TI durante el cumplimiento de los Servicios; y (iii) reaccionar con prontitud a los mensajes y alertas recibidos de Dell o a través de las funciones de aviso de los Productos e informar inmediatamente a Dell de cualquier problema identificado. En la medida en que Dell tenga alguna responsabilidad por la pérdida de datos, solo será responsable del costo de los esfuerzos comercialmente razonables y habituales para recuperar los datos a partir de la última copia disponible del Usuario final.

**10.6 Período de limitación.** Salvo lo indicado en la presente cláusula, todos los reclamos se deben realizar dentro del período especificado por la ley aplicable. Si la ley permite que las Partes especifiquen un período más breve para

presentar reclamos, o si la ley no proporciona un tiempo en absoluto, los reclamos se deben realizar en un plazo de 18 meses después de que se devenga la causa que lo originó.

## 11. Confidencialidad.

El Partner puede tener acceso o estar expuesto (a través del portal de partners u otros medios) a cualquier material, dato o información, ya sea en forma escrita, oral, electrónica, basada en un sitio web o de otro tipo, que no es generalmente conocido por el público (colectivamente, "Información confidencial"). Si no hay otros requisitos bajo las leyes locales aplicables, el Partner mantendrá toda la Información confidencial estrictamente confidencial hasta 3 (tres) años después de la terminación del presente Acuerdo, utilizando al menos el mismo grado de cuidado que se utiliza para proteger su propia información confidencial, pero no menos a un cuidado razonable. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el presente Acuerdo, las obligaciones de confidencialidad del Partner con respecto a la información personal, los secretos comerciales de Dell o sus Afiliados, y la información técnica sobre el Producto y los servicios actuales y toda la información sobre los Productos y servicios no lanzados nunca vencerán. El Partner podrá compartir la Información confidencial únicamente con los empleados del Partner que tengan necesidad de conocerla para fomentar la relación comercial entre el Partner y Dell y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad legalmente vinculantes al menos tan restrictivas como las impuestas al Partner en el presente Acuerdo. El Partner es completamente responsable de cualquier infracción de este párrafo por parte de su personal. Estas obligaciones de confidencialidad no se aplican a ninguna Información confidencial que (a) el Partner pueda demostrar que ya estaba en posesión del Partner antes de recibirla de Dell, (b) sea o se haga pública sin culpa del Partner o de su personal, o (c) el Partner haya recibido legítimamente de un tercero que no tenga obligación de confidencialidad. Si un organismo gubernamental o un tribunal de justicia exige al Partner que revele cualquier Información confidencial, en la medida en que lo permita la ley, el Partner se compromete a notificar a Dell con una antelación razonable para que Dell pueda impugnar la revelación o solicitar una orden de protección. El Partner reconoce que los daños y perjuicios por la divulgación indebida de Información confidencial pueden ser irreparables, y que Dell tendrá derecho a solicitar una compensación equitativa, incluidas una orden judicial y un mandato judicial preliminar, además de todos los demás recursos disponibles en la ley o en la equidad. Sin perjuicio de cualquier acuerdo de confidencialidad separado que el Partner pueda tener con Dell, el Partner autoriza y acepta que la información relativa a los negocios del Partner con Dell y la información, incluida la información personal, que el Partner proporcione a Dell en relación con el Programa para Partners puede ser accedida y utilizada por Dell y sus Afiliados y sus empleados y contratistas con fines de ventas y marketing y para cualquier propósito relacionado con el Programa para Partners o la relación entre el Partner y Dell (colectivamente, "Propósito") y puede ser revelado a los Distribuidores o Revendedores pertinentes, al órgano de gobierno, o a los clientes o Usuarios finales del Partner para el Propósito o para cumplir con las obligaciones de Dell con el Partner o sus clientes o Usuarios finales.

## 12. Rescisión.

**12.1 Rescisión por conveniencia.** Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Acuerdo en cualquier momento, previo aviso por escrito con 60 días de antelación.

**12.2 Suspensión o modificación de los servicios.** Dell podrá rescindir inmediatamente el Acuerdo, sus Anexos, cualquier Acuerdo de servicio, los detalles de trabajos o las licencias de Software, en caso de que Dell, a su juicio, considere que el Partner está involucrado en cualquier actividad fraudulenta o ilegal o si el Partner ha infringido cualquier cláusula del Acuerdo relativa a las leyes de control de exportaciones o anticorrupción.

**12.3 Rescisión por infracción material.** Dell podrá rescindir el Acuerdo, sus Anexos, los Acuerdos de servicio, los detalles de trabajos o las licencias para Software sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso mediante aviso por escrito con 10 días de antelación si (a) el Partner se retrasa en sus obligaciones de pago (cuando el pago no esté sujeto a una disputa de buena fe); (b) el Partner no realiza el pago dentro de los 10 días siguientes a la recepción del aviso por escrito de la cantidad vencida; (c) una infracción material no subsanada dentro de los 30 días siguientes a la recepción por parte de la Parte del aviso por escrito de la infracción; o (d) si una Parte se declara insolvente, se declara en concurso o se la declara en concurso, o se nombra un síndico judicial o fiduciario para la práctica totalidad de sus activos.<sup>5</sup> Dell podrá rescindir inmediatamente el Acuerdo, sus Anexos, Acuerdos de servicio o detalles de trabajos si el Partner es adquirido o se fusiona con un competidor de Dell o cualquiera de sus Afiliados; o si el Partner infringe cualquier derecho de propiedad intelectual, obligaciones, garantías e indemnizaciones. **Si el Territorio es en Brasil,** Dell podrá rescindir el Acuerdo unilateralmente y sin previo aviso si el Partner lleva a cabo negocios corporativos que culminen en el cambio directo o indirecto de su consejo corporativo, de capital o de control que Dell determine, a su sola discreción, que puede interferir con el normal cumplimiento de las obligaciones del Partner.

<sup>5</sup> Si el Territorio es en Colombia, la parte (b) no aplica.

**13. Responsabilidades del Partner.**  
**Además de otras obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, el Partner es responsable de lo siguiente:**

**13.1 Documentación del Usuario final.** El Partner proporcionará a cada Usuario final las declaraciones de garantía del producto, las tarjetas de registro, los acuerdos de licencia de Software y otros materiales que Dell incluya con sus envíos de Productos. Si corresponde y Dell lo aprueba por escrito, el Partner es responsable de proveer toda información similar relacionada con adiciones o modificaciones a los Productos. El Partner reconoce y acuerda que Dell es un Tercero beneficiario del Acuerdo de usuario final y puede hacer valer las disposiciones de este directamente contra el Usuario final o a través del Partner, y el Partner exigirá al Usuario final que lo reconozca y acepte en el Acuerdo de usuario final.

**13.2 Reglas de conducta.** En todo momento, el Partner llevará a cabo su actividad comercial de manera que refleje favorablemente los Productos, los Servicios y la buena voluntad y reputación de Dell Technologies. El Partner se esforzará al máximo para llevar a cabo sus negocios de forma ética y para evitar cualquier práctica comercial que pueda ser percibida como engañosa, equívoca o inadecuada. El Partner no hará ninguna declaración falsa o engañosa en los materiales de marketing o ventas del Partner. En relación con las actividades relacionadas con el presente Acuerdo, el Programa para partners o la compra, comercialización, venta o distribución de Productos y Servicios por parte del Partner. El Partner cumplirá con sus obligaciones bajo el [Código de conducta para partners de Dell Technologies](#).

**13.3 Leyes anticorrupción.** El Partner se compromete a cumplir con todas las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables, incluida, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU., la Ley Antisoborno de 2010 de Reino Unido y la normativa local correspondiente (las "**Leyes anticorrupción**").

- (a) En relación con el presente Acuerdo, ni el Partner, ni ninguna persona o entidad que actúe en nombre del Partner ("**Persona asociada**"), podrá directa o indirectamente (a) ofrecer, prometer, autorizar o transferir a; o (b) solicitar, pedir o exigir a cualquier persona o Funcionario del Gobierno (como se define a continuación) cualquier cosa de valor para influir indebidamente, inducir o recompensar cualquier acto, decisión u omisión para obtener o retener negocios o asegurar cualquier ventaja indebida. "**Funcionario del Gobierno**" se refiera a un funcionario o empleado de un Gobierno o de cualquier departamento, agencia o instrumento de este, o de una organización pública internacional; o cualquier persona que actúe en calidad de funcionario para o en nombre de cualquiera de dichos Gobiernos o departamentos, agencias o instrumentos; o para o en nombre de cualquiera de dichas organizaciones públicas.
- (b) El Partner impondrá a cualquier Persona asociada obligaciones para cumplir con las leyes anticorrupción que no sean menos onerosas que las del presente Acuerdo y exigirá a las Personas asociadas que acuerden condiciones no menos restrictivas que los contenidos en la presente cláusula.
- (c) El Partner mantendrá, supervisará y hará cumplir, durante toda la duración de las relaciones entre el Partner y Dell, sus propias políticas, procedimientos y controles anticorrupción razonablemente adecuados para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción, incluidas, entre otras, las políticas y los procedimientos relativos a la prevención de sobornos, la contabilidad de las transacciones financieras, la diligencia debida a terceros y la formación del personal.
- (d) Dell podrá suspender o rescindir inmediatamente su cumplimiento en virtud del presente Acuerdo si el Partner se niega a proporcionar información que confirme su cumplimiento de la presente cláusula. Dell no será responsable ante el Partner de ningún reclamo ni de daños y perjuicios relacionados con la decisión de Dell de retener los pagos en virtud de la presente cláusula.

**13.4 Piezas no autorizadas.** En la medida en que lo permita la ley, el Partner no configurará ni permitirá que su Usuario final configure los Productos Dell con Piezas no autorizadas. El Partner no desembalará el embalaje original de los Productos Dell para su reventa sin la aprobación previa y por escrito de Dell. El Partner no desmontará los productos, ni venderá piezas de estos, ni sustituirá ninguna pieza de los productos sin la aprobación previa y por escrito de Dell.

**13.5 Auditoría y mantenimiento de registros.** El Partner mantendrá libros y registros legibles, precisos y completos relacionados con el Acuerdo o con la comercialización, venta, concesión de licencias, entrega o uso final de los Productos y Servicios durante un período de 10 años a partir de la fecha de creación. Al final del período de conservación, el Partner deberá eliminar todos los registros de forma adecuada. A petición de Dell, el Partner deberá cooperar y ayudar a Dell en cualquier auditoría, revisión o investigación ("**Auditoría**") que esté relacionada con (i) el Acuerdo o el cumplimiento de la ley; (ii) la comercialización, venta, distribución, licencia o entrega de los Productos y Servicios de Dell por parte del Partner, ya sea que provenga de Dell o de un tercero; (iii) cualquier cantidad a pagar por Dell; o (iv) cualquier cantidad a pagar a Dell. En relación con una Auditoría, el Partner entregará todos los registros, la información y los documentos que Dell solicite razonablemente. Dell tiene derecho a realizar Auditorías en el sitio, y el Partner concederá a Dell y a sus empleados y representantes un acceso razonable a la información, los registros, el personal y los clientes (incluidos los Acuerdos de Usuario final y otros acuerdos para verificar el cumplimiento del Acuerdo por parte del Partner); y facilitará la entrada y el acceso a las instalaciones del Partner o a otras ubicaciones (durante el horario comercial normal) donde se encuentren dicha información y registros. El hecho de no cooperar con una Auditoría o de no proporcionar la información o los registros solicitados por Dell constituye una infracción material del presente Acuerdo. Dell pagará los costos de una Auditoría, excepto cuando se descubra una discrepancia del 5 (cinco) por ciento o más en la información revelada por el Partner, en cuyo caso el Partner acepta ser responsable de todos los costos razonables.

- 13.6 Requisitos normativos ambientales.** El Partner cumplirá con los requisitos de cualquier ley medioambiental aplicable, normas, normativas, legislación similar y requisitos de cualquier organismo gubernamental; y con todos los códigos de conducta aplicables y otros principios similares establecidos por cualquier organismo representativo de la industria, ya sean voluntarios u obligatorios en otros países o jurisdicciones, según corresponda.
- 13.7 Datos excluidos.** El Partner reconoce e informará al Usuario final que los Productos y servicios no están diseñados para procesar, almacenar o ser utilizados en relación con los Datos excluidos. El Usuario final o el Partner son los únicos responsables de revisar los datos que se proporcionarán a Dell o a los que este accederá para asegurarse de que no contengan Datos excluidos.
- 14. Generalidades.**
- 14.1 Derecho vigente.** En la medida en que lo permita la ley y a menos que se indique en un Anexo o en las Condiciones específicas de la oferta, el presente Acuerdo y cualquier Disputa se regirán por las leyes de República Argentina y tendrán jurisdicción los tribunales de Buenos Aires, sin tener en cuenta los principios de conflictos de leyes. En la medida en que lo permita la legislación local, el Partner acepta someterse y renunciar a cualquier objeción a la jurisdicción de los tribunales situados en la ubicación aplicable indicada. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no será aplicable.
- 14.2 Cumplimiento de requisitos comerciales.** El Partner está sujeto al cumplimiento de la legislación en cuanto al control de exportación y sanciones económicas de los Estados Unidos, la Unión Europea y otras jurisdicciones aplicables, y es responsable por esto. El Partner acepta, sin limitación, acatar y asumir la responsabilidad exclusiva de obtener y cumplir con los requisitos de todas las licencias, registros y otras autorizaciones gubernamentales de exportación, reexportación, transferencia dentro del país y de importación que se requieran en relación con los Productos y Servicios proporcionados en virtud del presente Acuerdo. El Partner exigirá a los usuarios finales que acuerden condiciones no menos restrictivas que las contenidas en la presente cláusula. Incumplir la presente cláusula constituirá una infracción material del Acuerdo.
- (a) Los materiales no podrán utilizarse, venderse, arrendarse, exportarse, importarse, reexportarse o transferirse (i) salvo en cumplimiento de dichas leyes, incluidos, entre otros, los requisitos de licencia de exportación, las restricciones de usuario final, de uso final y de destino final, las prohibiciones de trato con personas y entidades sancionadas, como por ejemplo, las personas que figuran en la Lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas de la Oficina de control de activos extranjeros ("**OFAC**"), o en la Lista de entidades, Lista de personas denegadas, Lista de usuarios finales militares y Lista de usuarios finales de inteligencia militar del Departamento de Comercio de los EE. UU.; y (ii) a Rusia o Bielorrusia sin la autorización previa por escrito de Dell. El Partner declara y garantiza que no es objeto ni sujeto de, y que el Partner no está ubicado en un país o territorio (incluidos, entre otros, Corea del Norte, Cuba, Irán, Siria y Crimea y la llamada República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk) que es objeto o sujeto de, sanciones económicas de los Estados Unidos, la Unión Europea u otras jurisdicciones aplicables (colectivamente, "**Sanciones**").
- (b) El Partner se compromete a obtener todos los derechos, permisos y consentimientos necesarios asociados a (a) la tecnología o los datos (incluidos los datos personales) que el Partner y sus Afiliados proporcionen a Dell o a sus Afiliados, y (b) el Software que no sea de Dell u otros componentes que el Partner y sus Afiliados dirijan o soliciten que Dell o sus Afiliados utilicen con, instalen o integren como parte de las ofertas de Dell. El Partner es el único responsable de revisar los datos que se proporcionarán a Dell o a los que accederá en la prestación de las ofertas para asegurarse de que no contienen (i) datos clasificados, datos relacionados con el ITAR (Normativa de tráfico internacional de armas), o ambos; o (ii) artículos, servicios y datos técnicos relacionados que estén designados como artículos de defensa y servicios de defensa.
- (c) El Partner defenderá e indemnizará a Dell y a sus Afiliados por cualquier reclamo de terceros que resulte de infringir cualquiera de las obligaciones anteriores en virtud de la presente cláusula de cumplimiento comercial, o de la infracción o apropiación indebida por parte del Partner de los derechos de propiedad intelectual de Dell, sus Afiliados o terceros.
- (d) El Partner deberá contar con políticas, procedimientos y controles adecuados para garantizar el cumplimiento de la presente cláusula de cumplimiento comercial. El Partner tendrá condiciones de exportación comparables con sus Usuarios finales y se asegurará de que los Productos y servicios proporcionados en relación con el presente Acuerdo no se exporten, reexporten, arrienden, alquilen o transfieran de otro modo a un Usuario final que participe en cualquiera de las siguientes actividades: (i) usos finales militares, incluida cualquier actividad relacionada con el diseño, el desarrollo, la producción o el uso de (A) armas de destrucción masiva; (B) armas nucleares, químicas o biológicas, incluidos los materiales o instalaciones relacionados; (C) misiles o el apoyo a proyectos de misiles; (ii) actividades terroristas; (iii) exploración o producción de petróleo y gas en el Ártico, aguas profundas (más de 500 pies o su equivalente métrico), oleoductos de exportación de energía o formaciones de esquisto en Rusia o en, por o con empresas, territorios o cualquier otra entidad rusa identificada por BIS u OFAC. Los controles del Partner incluirán la revisión de las transacciones con sus clientes finales para garantizar el cumplimiento de las leyes de sanciones. El Partner también deberá contar con los procedimientos adecuados para cumplir (y garantizar la presentación oportuna de informes) los requisitos de las leyes y normativas antiboicot de los Estados Unidos y otras jurisdicciones en las que Dell Technologies hace negocios.
- (e) El Partner notificará inmediatamente a Dell si el Partner o cualquiera de los directores, administradores, funcionarios, junta directiva (supervisión y gestión), miembros o empleados del Partner o de las subsidiarias del Partner es objeto de cualquier Sanción. Además, el Partner acuerda notificar razonablemente a Dell ante cualquier acción o comunicación gubernamental que el Partner reciba o conozca en relación con las sanciones o el cumplimiento de las normas comerciales en relación con los Productos o Servicios proporcionados en el presente por el Partner o a este.

(f) Para todas las ofertas de Dell en las que el Incoterm sea "franco en fábrica", el Partner deberá firmar un Anexo de franco en fábrica antes de cualquier envío y cumplir con dicho Anexo.

- 14.3 Cifrado.** El Partner es el único responsable de revisar los datos que proporcionará a Dell (o a los que Dell tendrá acceso) y certifica que todos los artículos (incluidos el hardware, el Software, la tecnología y otros materiales) que proporcione a Dell por cualquier motivo y que contengan o permitan funciones de cifrado (a) cumplen los criterios de la Nota de criptografía (Nota 3) de la Categoría 5, Parte 2 del Arreglo de Wassenaar sobre el Control de las Exportaciones de Armas Convencionales (Arreglo de Wassenaar) y de Bienes y Tecnologías de doble Uso y de la Categoría 5, Parte 2 de la Lista de Control de Comercio (CCL) de los EE. UU.; o (b) emplean una longitud de clave simétrica de 56 bits o menos, asimétrica de 512 bits o menos y de curva elíptica de 112 bits o menos; o (c) no están sujetos a los controles de la Categoría 5, Parte 2 del Acuerdo de Wassenaar y de la Categoría 5, Parte 2 de la CCL. Dell no es responsable de determinar si cualquier Producto de otros fabricantes que vaya a ser utilizado en o con los productos y servicios por el Partner cumple los requisitos normativos del país al que se van a entregar o prestar dichos productos o servicios. Dell no estará obligado a suministrar ningún producto o servicio cuando este esté prohibido por la ley o no cumpla los requisitos normativos locales.
- 14.4 Totalidad del Acuerdo.** El presente Acuerdo (incluidos todos los términos en línea a los que se hace referencia aquí) y el presupuesto de Dell y cada Pedido (i) constituyen la declaración completa del acuerdo entre las partes con respecto a su objeto y (ii) sustituyen a todos los entendimientos, comunicaciones o acuerdos anteriores o contemporáneos, escritos o verbales, entre las partes con respecto a dicho objeto. Ninguna de las Partes se basa en las declaraciones de la otra que no estén expresadas en su totalidad en el presente Acuerdo; y cada una de las Partes se basa en su propio juicio y en la debida diligencia, y renuncia expresamente a confiar en cualquier representación o declaración que no esté expresamente establecida en el presente Acuerdo. Cualquier reclamo de cualquiera de las Partes por fraude en la inducción del presente Acuerdo o de cualquier presupuesto de Dell o de cualquier pedido basado en cualquier declaración, manifestación, entendimiento u omisión, ya sea oral o escrito, que no esté plenamente expresado en el presente Acuerdo, o en el presupuesto de Dell aplicable, queda expresamente renunciado y liberado.
- 14.5 Fuerza mayor.** Salvo en lo que respecta al pago de las cantidades debidas, ninguna de las Partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones si el cumplimiento se retrasa o se hace impracticable debido a circunstancias que escapan al control razonable de esa Parte, incluidos, entre otros, incendios, casos fortuitos/naturales (como inundaciones, tornados, terremotos), guerras, epidemias/pandemias, terrorismo, embargos, huelgas, disturbios, conmoción civil, daños malintencionados, accidentes, averías de instalaciones o maquinaria, problemas generales de importación/exportación/proceso aduanero que afecten a los suministros, escasez de materiales, fallo de un servicio público o de la red de transporte, cierre patronal u otro conflicto industrial, emergencia local o nacional, explosiones, incendio, intervención de cualquier autoridad gubernamental, o incumplimiento debido a cualquiera de los acontecimientos anteriores ("**Fuerza mayor**"), siempre que la Parte retrasada lo notifique por escrito a la otra. Si dicho retraso o incumplimiento se prolonga más de 30 días, la otra Parte podrá rescindir inmediatamente el pedido correspondiente, en su totalidad o en parte, mediante aviso por escrito a la Parte retrasada.
- 14.6 Cesión, subcontratación.** El Partner no podrá ceder el Acuerdo, un presupuesto de Dell, un pedido o cualquier derecho u obligación en virtud del Acuerdo, ni delegar ningún cumplimiento, sin el previo consentimiento por escrito de Dell, que no será denegado sin razón. La cesión del Pedido del Partner a los Afiliados de Dell, a Dell Financial Services, LLC, a Dell Financial Services Canada Ltd. o a otras instituciones financieras no requiere consentimiento. Incluso si Dell consiente una cesión o delegación, el Partner sigue siendo responsable de todas las obligaciones contraídas con Dell en virtud del Acuerdo, de un presupuesto o de un Pedido en el que el Partner haya incurrido antes de la fecha de entrada en vigor de la cesión o delegación. Los intentos del Partner de ceder o delegar sin el consentimiento previo por escrito de Dell son nulos. Dell podrá utilizar a sus Afiliados u otros subcontratistas cualificados para prestar los servicios al Partner, pero Dell seguirá siendo responsable ante el Partner del cumplimiento de dichos servicios.
- 14.7 Contratistas independientes.** No se considerará que ninguna disposición del presente Acuerdo crea una asociación, fideicomiso, sociedad, empresa conjunta u otra entidad o relación legal similar entre las Partes o terceros contratados por los subcontratistas del Partner, ni que impone un fideicomiso, asociación, deber fiduciario, obligación o responsabilidad sobre o con respecto a dichas entidades. El Partner y Dell son contratistas independientes. Ninguna de las partes hará ninguna declaración o garantía, ni asumirá ninguna obligación, en nombre de la otra parte. Ninguna de las Partes es o pretenderá ser representante legal, franquiciado, agente o empleado de la otra Parte.
- 14.8 Exención y divisibilidad.** No exigir el cumplimiento de una de las disposiciones del Acuerdo no constituirá una renuncia a dicha disposición o a cualquier otra del Acuerdo. Si alguna parte del presente Acuerdo o de un Pedido se considera inaplicable, la validez de todas las disposiciones restantes no se verá afectada.
- 14.9 Avisos.** Todos los avisos y otras comunicaciones requeridas a Dell se realizarán por escrito y se enviarán a la [entidad y ubicación de Dell](#) indicadas en la primera página del presente Acuerdo. Los avisos por escrito se realizarán mediante (a) entrega personal que se considere aceptada en el momento de la entrega con verificación por escrito; (b) mensajería de entrega nocturna reconocida internacionalmente con verificación de recibo; (c) correo certificado o registrado, con franqueo prepago de primera clase con acuse de recibo; o (d) correo electrónico con acuse de recibo. Todos los avisos se considerarán en vigor desde la fecha de su recepción.

## Anexo sobre Tratamiento de Datos de Partners para el Acuerdo de Reventa de Partners

Este Anexo sobre Tratamiento de Datos de Partners ("**Anexo**") para el Acuerdo se aplicará cuando las Partes del Acuerdo intercambien Datos personales en el cumplimiento de sus obligaciones, incluida la prestación de servicios (los "**Servicios**") por parte de Dell, en virtud del Acuerdo. Este Anexo no se aplica cuando Dell es el Responsable (como se lo define más adelante). En caso de conflicto entre el presente Anexo y el Acuerdo, este Anexo regirá con respecto a su objeto.

### 1. Definiciones

Los términos no definidos en este documento tienen los significados establecidos en el Acuerdo. Las siguientes palabras de este Anexo para Partners tienen los siguientes significados:

1.1 "**Responsable**" se refiere a una entidad que, sola o conjuntamente con otras personas, determina los fines y medios del Tratamiento de los Datos personales.

1.2 "**RGPD**" significa el Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679.

1.3 "**Cláusulas modelo**" si el territorio está en EMEA y según corresponda, significa:

(i) las Cláusulas contractuales estándar para la transferencia de Datos personales (Decisión 2021/914/EU), según se modifiquen o sustituyan ocasionalmente, con respecto a las transferencias desde el Espacio Económico Europeo ("**EEE**") a terceros países;

(ii) el Anexo de transferencia internacional de datos a las Cláusulas contractuales estándar de la Comisión Europea o el Acuerdo internacional de transferencia de datos, cada uno según lo emitido de conformidad con el artículo 119A de la Ley de Protección de Datos de 2018 con respecto a las transferencias desde el Reino Unido ("**Reino Unido**") a países que no están sujetos a una decisión de adecuación en virtud del Reglamento general de protección de datos (RGPD) del Reino Unido; y/o

(iii) las Cláusulas contractuales estándar para la transferencia de Datos personales (Decisión 2021/914/EU), según se modifiquen o sustituyan ocasionalmente y según se modifiquen específicamente para su uso en virtud de la Ley Federal de Protección de Datos de Suiza por las modificaciones anunciadas por el Comisionado federal de protección de datos e información de Suiza el 27 de agosto de 2021, con respecto a las transferencias desde Suiza a terceros países.

1.4 "**Datos personales**" se refiere a cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable, o según se define como "datos personales" o "información personal" según las leyes de privacidad, que las partes procesan en el cumplimiento del Acuerdo.

1.5 "**Infracción de Datos personales**" significa una infracción de la seguridad que conduce a la destrucción accidental o ilegal, pérdida, alteración, divulgación no autorizada de los Datos personales procesados en virtud de este Anexo o el acceso a ellos.

1.6 "**Leyes de privacidad**" se refiere a cualquier ley de protección de datos y privacidad a las que esté sujeta una parte en el Acuerdo y que sean aplicables a las obligaciones de las partes, incluidos, cuando proceda, el RGPD, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) del Reino Unido, la Ley de Privacidad del Consumidor de California ("CCPA") y otras leyes similares.

1.7 "**Tratamiento**" significa cualquier operación o conjunto de operaciones que se realice con Datos personales o sobre conjuntos de Datos personales, sea o no por medios automatizados, como la recopilación, el registro, la organización, la estructuración, el almacenamiento, la adaptación o la alteración, la recuperación, la consulta, el uso o la divulgación por transmisión, la difusión o la puesta a disposición de cualquier otro modo, la alineación o la combinación, la restricción, la supresión o la destrucción.

1.8 "**Encargado del tratamiento**" se refiere a una entidad que trata los Datos personales en nombre del Responsable.

1.9 "**Vender**" o "**venta**" significa vender, alquilar, liberar, divulgar, difundir, poner a disposición, transferir o comunicar de cualquier otro modo oralmente, por escrito o por medios electrónicos o de otro tipo, la información personal de un consumidor por parte de una empresa a otra empresa o a un tercero a cambio de una contraprestación monetaria o cualquier otra contraprestación de valor no monetaria. La venta no incluye los Datos personales compartidos o transferidos por el Responsable revelador al Responsable receptor con el fin de cumplir con las obligaciones de las Partes en virtud del Acuerdo.

1.10 "**Subencargado del tratamiento**" significa un tercero contratado por cualquiera de las partes, que actúa como Encargado del tratamiento, (incluido, entre otros, una Filial y/o subcontratista) en relación con el tratamiento de los Datos personales por cualquiera de las Partes de conformidad con este Anexo.

1.11 "**RGPD del Reino Unido**" significa el Reglamento general de protección de datos (RGPD) retenido en virtud de la legislación nacional del Reino Unido tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que se leerá junto con la Ley de Protección de Datos del Reino Unido de 2018, según se modifique ocasionalmente.

## **2. Cumplimiento**

Las partes acuerdan cumplir con sus respectivas obligaciones en virtud de cualquier ley de privacidad pertinente que se aplique a la relación contemplada en el Acuerdo y procesar cualquier dato personal solo en cumplimiento de las leyes de privacidad aplicables. Cada parte tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes de privacidad con respecto a la legalidad del tratamiento de Datos personales antes de divulgar, transferir o, de cualquier otro modo, poner a disposición de la otra parte cualquier dato personal, y deberá haber obtenido todos los derechos y autorizaciones necesarios para divulgar los Datos personales a la otra Parte, incluidos, entre otros, dar las notificaciones adecuadas y, cuando sea necesario, obtener el consentimiento del interesado (de conformidad con las leyes de privacidad) para la divulgación de sus Datos personales con relación al Acuerdo.

## **3. Responsable a Responsable**

Cuando una Parte que actúa como Responsable ("Responsable divulgador") divulgue Datos personales a la otra Parte para también procesar como Responsable ("Responsable receptor"), se aplicarán las siguientes obligaciones:

3.1 A menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito, el Responsable receptor procesará los Datos personales únicamente con el fin de cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo y de conformidad con las leyes de privacidad aplicables. El Responsable receptor no procesará los Datos personales para ninguna actividad o fin a menos que lo permitan expresamente las leyes de privacidad;

3.2 Los Datos personales se proporcionan al Responsable receptor únicamente con el fin de cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo. El Responsable divulgador no proporciona ninguna contraprestación monetaria u otra contraprestación de valor no monetaria para el acceso u otro tratamiento de Datos personales, excepto para los pagos acordados en virtud del Acuerdo para la prestación del servicio en virtud del Acuerdo;

3.3 Si el Responsable revelador divulga Datos personales con el fin de recibir comunicaciones de marketing del Responsable receptor, el Responsable divulgador acepta obtener el consentimiento previo de los titulares de los datos pertinentes para dicha divulgación y uso por parte del Responsable receptor;

3.4 Cada parte cumplirá inmediatamente con sus obligaciones de responder a las solicitudes de los titulares de los datos para ejercer sus derechos en virtud de las leyes de privacidad (incluidos sus derechos a retirar el consentimiento, de acceso, restricción, rectificación, supresión y portabilidad) con respecto a los Datos personales. El Responsable receptor tratará inmediatamente todas las consultas razonables del Responsable divulgador o de un titular de los datos relacionadas con los Datos personales, incluidas las solicitudes de acceso o corrección de los Datos personales y la información sobre las prácticas, los procedimientos y/o el proceso de quejas del Responsable receptor;

3.5 En caso de que una parte reciba una solicitud o notificación de un tercero (incluida una autoridad supervisora de protección de datos) o una orden judicial que se refiera a los Datos personales procesados en virtud del Acuerdo, deberá notificar sin demora a la otra parte, proporcionando todos los detalles relevantes. Las partes cooperarán razonablemente entre sí para responder a dicha solicitud o notificación. A menos que lo exija la ley, ninguna de las partes responderá a ninguna solicitud o notificación en nombre de la otra parte, a menos que dicha otra parte así lo indique por escrito;

3.6 Si se produce una infracción de Datos personales en relación con el Acuerdo, la Parte que experimenta la infracción notificará a la otra Parte sin demora injustificada después de tomar conocimiento de dicha infracción. Cada Parte cooperará y ayudará a la otra en el manejo, mitigación y/o resolución de una infracción de Datos personales. Las Partes, previa consulta entre sí, cumplirán con cualquier obligación aplicable en virtud de las Leyes de privacidad de notificar a las autoridades supervisoras pertinentes y/o a los interesados;

3.7 El Responsable receptor borrará y/o destruirá los Datos personales después de la terminación del Acuerdo si ya no es necesario conservarlos para los fines del Acuerdo o según lo exijan las leyes aplicables;

3.8 El Responsable receptor tiene prohibido: (i) vender Datos personales; (ii) conservar, usar o divulgar Datos personales para cualquier propósito que no sea el propósito específico de cumplir con las obligaciones en virtud del Acuerdo, incluido, entre otros, conservar, usar o divulgar datos personales para un fin comercial que no sea el cumplimiento del Acuerdo; y (iii) conservar, usar o divulgar Datos personales fuera de la relación comercial directa entre el Responsable divulgador y el Responsable receptor; y

3.9 El Responsable receptor declara y garantiza que entiende las prohibiciones y limitaciones con respecto a su uso y todas las demás actividades de tratamiento y fines relacionados como se describen en este Anexo con respecto a los Datos personales, en particular en la Sección 3.8 y cumplirá con ellos.

## **4. Responsable a Encargado del tratamiento**

Cuando una Parte que actúa como Responsable divulgue Datos personales a la otra parte para procesar como Encargado del tratamiento o Subencargado del tratamiento en su nombre, la parte que actúa como Encargado del tratamiento o Subencargado del tratamiento deberá:

4.1 Procesar los Datos personales solo de acuerdo con las instrucciones del Responsable, a menos que así lo exija la ley aplicable. Las Partes deberán acordar por escrito cualquier instrucción de tratamiento adicional o alternativa que no esté incluida en este Anexo, incluidos los costos (si los hubiere) asociados con el cumplimiento de dichas instrucciones. Ninguna de las Partes es responsable de determinar si las instrucciones del Responsable cumplen con la ley aplicable. Sin embargo, si alguna de las Partes considera que una instrucción del Responsable infringe las leyes de privacidad aplicables, esa Parte notificará a la otra tan pronto como sea razonablemente posible y no estará obligada a cumplir con dicha instrucción infractora. Los detalles del objeto del tratamiento, su duración, naturaleza y finalidad, así como el tipo de Datos personales y de los interesados se especifican en el Acuerdo y en el Anexo 2.

4.2 Procesar los Datos personales proporcionados por el Responsable solo en la medida necesaria para cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo;

4.3 No divulgar los Datos personales a ningún tercero (que no sea una Filial o Subencargado del tratamiento), excepto cuando sea necesario y solo con los fines de:

(a) cumplir con las instrucciones del Responsable;

(b) cumplir con este Anexo; o

(c) cumplir con la ley o una orden vinculante de un órgano gubernamental. A menos que infrinja la ley o una orden vinculante de un organismo gubernamental, el Encargado del tratamiento dará aviso al Responsable de cualquier requisito legal u orden a la que se haga referencia en esta disposición;

4.4 Al tomar conocimiento de una infracción de Datos personales, (i) notificar al Responsable sin demora injustificada; (ii) proporcionar detalles por escrito de la infracción de Datos personales en la medida en que dicha información sea conocida o esté disponible para el Encargado del tratamiento en ese momento; (iii) hacer esfuerzos razonables para ayudar a la otra parte a mitigar, cuando sea posible, los efectos adversos de cualquier infracción de Datos personales; y (iv) implementar todas las medidas requeridas por las leyes de privacidad en caso de dicha infracción de Datos personales.

4.5 Previa solicitud por escrito, proporcionar al Responsable la información que pueda ser razonablemente necesaria según la ley aplicable para demostrar el cumplimiento del Encargado del tratamiento con este Anexo;

4.6 Previa aviso razonable, proporcionar asistencia razonablemente solicitada al Responsable para llevar a cabo evaluaciones de impacto en la protección de datos y/o consultas previas en la medida requerida por las leyes de privacidad en relación con el tratamiento de Datos personales por esa parte como Encargado del Tratamiento;

4.7 Notificar inmediatamente al Responsable y cooperar con el Responsable para abordar cualquier solicitud de personas o autoridades de protección de datos aplicables relacionadas con el tratamiento de Datos personales en virtud del Acuerdo, incluidas las solicitudes de personas que deseen ejercer sus derechos en virtud de las leyes de privacidad aplicables. El Encargado del Tratamiento no responderá directamente a dichas comunicaciones sin la autorización previa del Responsable, a menos que esté legalmente obligado a hacerlo;

4.8 Al vencimiento o terminación del Acuerdo, o de otro modo a opción del Responsable (según se solicite por escrito), eliminar o devolver todos los datos personales al Responsable tan pronto como sea razonablemente posible, excepto cuando el Encargado del tratamiento deba conservar copias según la ley aplicable, en cuyo caso el Encargado del tratamiento limitará y protegerá esos datos personales de cualquier tratamiento adicional, excepto en la medida requerida por la ley aplicable;

4.9 Si cualquiera de las Partes está procesando Datos personales dentro del ámbito de la CCPA, esa Parte procesará los Datos personales en nombre de la otra Parte y no conservará, utilizará, compartirá ni divulgará esos Datos personales para ningún propósito distinto de los establecidos en este Anexo, el Acuerdo y según lo permitido en la CCPA o cualquier ley posterior. En ningún caso ninguna de las Partes compartirá ningún Dato personal con terceros (excepto con los Subencargados del tratamiento de acuerdo con la cláusula 5 a continuación) ni venderá ningún Dato personal. Cada Parte certifica que entiende y cumplirá con todas las restricciones impuestas a su tratamiento de datos personales, incluso evitando cualquier acción que haga que se considere que la otra parte ha vendido Datos personales o información personal en virtud de la CCPA. A los efectos de este párrafo, los Encargados del tratamiento a continuación se considerarán proveedores de servicios como se define en la Sección 1798.140 (v) de la CCPA; y

4.10 Previa solicitud razonable por escrito de la otra Parte (dicha solicitud se realizará de conformidad con los términos del Acuerdo), proporcione la información que pueda ser razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones del Encargado del tratamiento en virtud de este Anexo y permita y contribuya a las auditorías, incluidas las inspecciones, realizadas por la otra Parte u otro auditor ordenado por esa Parte.

## **5. Subencargados del tratamiento**

5.1 Uso de Subencargados del tratamiento.

5.1.1. Cualquiera de las Partes puede, y tiene el consentimiento general de la otra Parte, utilizar Subencargados del tratamiento, las Partes pueden designar y utilizar Subencargados del tratamiento para procesar los Datos personales en relación con el Acuerdo siempre que, en cada caso, tenga un contrato por escrito con cada Subencargado del tratamiento que sea pertinente para los servicios que proporcionarán y en virtud del cual el Subencargado del tratamiento (i)



proporcione garantías suficientes para implementar las medidas técnicas y organizativas adecuadas, y (ii) cumpla con términos sustancialmente similares a los derechos y/u obligaciones impuestos a Dell en virtud de este Anexo. Los Subencargados del tratamiento pueden incluir terceros o cualquier Filial de una Parte. Cuando un Subencargado del tratamiento no cumpla las obligaciones de protección de datos especificadas anteriormente, el Encargado del tratamiento pertinente que haya contratado a ese Subencargado del tratamiento será responsable ante la otra parte del cumplimiento de las obligaciones de los Subencargados del tratamiento.

#### 5.2 Lista de Subencargados del tratamiento

Dell pone a su disposición una lista de Subencargados del tratamiento que Dell contrata para respaldar la prestación de sus servicios en [dell.com/subprocessors](https://dell.com/subprocessors).

### 6. **Seguridad**

#### 6.1 Medidas de seguridad técnicas y organizativas.

Cada Parte se asegurará de que cuenta con las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar razonablemente que la seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los sistemas y servicios de tratamiento involucrados en el tratamiento de cualquier Dato personal sean proporcionales al riesgo con respecto a dichos Datos personales y para protegerse contra una infracción de Datos personales. Las Partes aceptan que las medidas de seguridad técnicas y organizativas descritas en el Anexo 1 ("**Medidas para la seguridad de información**") proporcionan un nivel adecuado de seguridad para la protección de los Datos personales para cumplir con los requisitos de este Anexo. Cada Parte periódicamente (i) comprobará y supervisará la eficacia de sus salvaguardias, controles, sistemas y procedimientos y (ii) identificará riesgos internos y externos razonablemente previsibles para la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, y se asegurará de que estos riesgos sean abordados.

#### 6.2 **Acceso**

Las Partes se asegurarán de que las personas autorizadas para acceder a los datos personales (incluido cualquier Filial o Subencargado del tratamiento autorizado) tendrán un deber de confidencialidad y respetarán y mantendrán la confidencialidad y seguridad de los Datos personales, y que se han comprometido a la confidencialidad o tienen una obligación legal adecuada de confidencialidad.

### 7. **Transferencias internacionales**

1. Las Partes están autorizadas, en relación con el tratamiento de Datos personales en virtud de este Anexo, o en el curso normal del negocio, a realizar transferencias mundiales de Datos personales a sus filiales y/o Subencargados del tratamiento respectivos. Al realizar tales transferencias, cada Parte se asegurará de que exista una protección adecuada para proteger los Datos personales transferidos en virtud de este Acuerdo o en relación con él. Cuando el cumplimiento de las obligaciones de las Partes en virtud del Acuerdo implique la transferencia de Datos personales desde el Espacio Económico Europeo ("**EEE**") o el Reino Unido o Suiza a países fuera de estas regiones (que no estén sujetos a una decisión de adecuación en virtud de las leyes de privacidad), las Partes acuerdan que utilizarán las cláusulas modelo junto con las medidas complementarias adecuadas u otros mecanismos de transferencia de datos adecuados de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables y, en particular, tales transferencias estarán sujetas a: (a) cada Parte que tenga acuerdos intragrupo establecidos con sus Filiales que puedan tener acceso a los Datos personales, cuyos acuerdos incorporarán las cláusulas modelo pertinentes y (b) cada Parte que tenga acuerdos establecidos con sus Subencargados del tratamiento que incorporen las cláusulas modelo pertinentes según corresponda.

### 8. **Vigencia**

Las obligaciones de cada Parte en virtud de este Anexo sobrevivirán a la terminación del Anexo y el Acuerdo y continuarán vigentes mientras los datos personales continúen en posesión o bajo el control del Responsable receptor.

## Anexo 1 | Medidas para la seguridad de información

Dell se toma en serio la seguridad de información. Este resumen de la seguridad de información se aplica a los controles corporativos de Dell para salvaguardar los datos personales que se procesan y se transfieren entre empresas del grupo Dell. El programa de seguridad de información de Dell permite que los empleados entiendan sus responsabilidades. Algunas soluciones de los clientes pueden tener protecciones alternativas descritas en la declaración de trabajo, según se haya acordado con cada cliente.

### **Prácticas de seguridad**

Dell ha implementado prácticas y estándares de seguridad de información corporativa que están diseñados para salvaguardar el entorno corporativo de Dell y abordar: (1) seguridad de información; (2) administración de sistemas y recursos; (3) desarrollo; y (4) gobernanza. Estas prácticas y estándares son aprobados por el Director de sistemas de información de Dell y se someten a una revisión formal anual.

### **Seguridad organizacional**

Es responsabilidad de las personas en toda la organización cumplir con estas prácticas y estándares. Para facilitar la adhesión corporativa a estas prácticas y estándares, la función de seguridad de información proporciona:

1. Estrategia y cumplimiento con políticas/estándares y regulaciones, concientización y educación, administración y evaluaciones de riesgo, administración de requisitos de seguridad de contrato, consultoría de infraestructura y aplicación, pruebas de seguridad e impulsa la dirección de seguridad de la empresa.
2. Pruebas de seguridad, diseño e implementación de soluciones de seguridad para permitir la adopción de controles de seguridad en todo el entorno.
3. Operaciones de seguridad de soluciones de seguridad implementadas, el entorno y recursos, y administrar las respuestas a incidentes.
4. Investigaciones forenses con operaciones de seguridad, recursos humanos, de protección de datos y jurídicos para investigaciones, que incluyen descubrimiento electrónico e informática forense.

### **Clasificación y control de activos**

La práctica de Dell es rastrear y administrar activos físicos y lógicos. Los ejemplos de activos que Dell IT puede rastrear incluyen:

- Activos de información, como bases de datos identificadas, planes de recuperación ante desastres, planes de continuidad comercial, clasificación de datos, información archivada.
- Activos de software, como aplicaciones identificadas y software del sistema.
- Activos físicos, como servidores identificados, computadoras/computadoras portátiles, cintas de copias de seguridad/archivo, impresoras y equipos de comunicación.

Los activos se clasifican en función de su esencialidad comercial para determinar los requisitos de confidencialidad. La orientación de industria para el manejo de los datos personales proporciona la infraestructura para salvaguardas físicas, organizacionales y técnicas. Estas pueden incluir controles tales como administración de acceso, cifrado, registro y monitoreo, y destrucción de datos.

### **Seguridad del personal**

Como parte del proceso de empleo, los empleados se someten a un proceso de selección aplicable según la ley regional. La capacitación anual de cumplimiento de Dell incluye el requisito de que los empleados completen un curso en línea y aprueben una evaluación que abarca la seguridad de información y la privacidad de datos. El programa de concientización sobre seguridad también puede proporcionar materiales específicos para ciertas funciones laborales.

### **Seguridad física y del entorno**

Dell utiliza una serie de enfoques tecnológicos y operativos en su programa de seguridad física con respecto a la moderación de riesgos. El equipo de seguridad trabaja estrechamente con cada sitio para determinar las medidas adecuadas y monitorear continuamente cualquier cambio en la infraestructura física, el negocio y las amenazas conocidas. También supervisa las medidas de mejores prácticas utilizadas por otros en la industria y selecciona cuidadosamente los enfoques que cumplen con la singularidad en la práctica comercial y las expectativas de Dell en su conjunto. Dell equilibra su enfoque hacia la seguridad al considerar elementos de control que incluyen arquitectura, operaciones y sistemas.

### **Administración de las operaciones y comunicaciones**

La organización de IT administra los cambios en la infraestructura, los sistemas y las aplicaciones corporativas a través de un programa centralizado de administración de cambios, que puede incluir pruebas, análisis de impacto en el negocio y aprobación de la administración, cuando corresponda.

Existen procedimientos de respuesta a incidentes para incidentes de seguridad y protección de datos, que pueden incluir el análisis de incidentes, la contención, la respuesta, la corrección, la notificación y el retorno a las operaciones normales.

Para proteger contra el uso malicioso de recursos y software malicioso, se pueden implementar controles adicionales basados en riesgo. Dichos controles pueden incluir, entre otros, estándares y prácticas de seguridad de información; acceso restringido; entornos de prueba y de desarrollo designados; detección de virus en servidores, escritorios y laptops; escaneo de virus en adjuntos de correo electrónico; escaneos de cumplimiento de sistema; monitoreo de prevención de intrusiones y respuesta; registro y alerta en eventos clave; procedimientos de manejo de información basados

en tipos de datos, aplicación de e-commerce y seguridad de red; y escaneo de vulnerabilidades de aplicación y sistema.

#### **Controles de acceso**

El acceso a los sistemas corporativos está restringido, en función de procedimientos para garantizar las aprobaciones adecuadas. Para reducir el riesgo de mal uso, intencional o de otro tipo, el acceso se proporciona en función de la segregación de funciones y los privilegios mínimos.

El acceso remoto y las capacidades de computación inalámbrica están restringidas y requieren que tanto el usuario como el sistema cuenten con salvaguardias.

Los registros de eventos específicos de los dispositivos y sistemas clave se recopilan centralmente y se informan sobre una base de excepciones para permitir la respuesta a incidentes y las investigaciones forenses.

#### **Desarrollo de sistema y mantenimiento**

Se revisan las vulnerabilidades divulgadas públicamente por terceros con respecto a la aplicabilidad en el entorno de Dell. En función del riesgo para el negocio y los clientes de Dell, existen plazos predeterminados para la corrección. Además, se realizan análisis y evaluaciones de vulnerabilidades en aplicaciones nuevas y clave y en la infraestructura en función del riesgo. Las revisiones de código y los escáneres se utilizan en el entorno de desarrollo antes de la producción para detectar

proactivamente las vulnerabilidades de codificación en función del riesgo. Estos procesos permiten la identificación proactiva de vulnerabilidades, así como el cumplimiento.

#### **Cumplimiento**

Los departamentos de seguridad de información, jurídico, privacidad y cumplimiento trabajan para identificar las leyes y regulaciones regionales aplicables a las empresas de Dell. Estos requisitos cubren áreas tales como la propiedad intelectual de la empresa y nuestros clientes, licencias de software, protección de información personal de empleados y usuarios, procedimientos de protección de datos y manejo de datos, transmisión de datos transfronteriza, procedimientos financieros y operativos, controles de exportación regulatorios en torno a tecnología, y requisitos forenses.

Mecanismos tales como el programa de seguridad de información, la junta de privacidad ejecutiva, auditorías/evaluaciones internas y externas, consultoría de asesoría legal interna y externa, evaluaciones de controles internos, evaluaciones de prueba de penetración interna y de vulnerabilidades, administración de contrato, capacitación de concientización de seguridad, consultoría de seguridad, revisiones de excepción de políticas y administración de riesgo se combinan para asegurar el cumplimiento de estos requisitos.

## Anexo 2 | Descripción del Tratamiento de Datos

### 1. Objeto y duración del Tratamiento

El objeto y la duración del Tratamiento se ajustarán al Acuerdo.

### 2. Finalidad del Tratamiento

Los Datos personales se procesarán para el propósito de cumplir con las obligaciones en virtud del Acuerdo.

### 3. Naturaleza del Tratamiento

Los Datos personales se procesarán según sea necesario para cumplir con las obligaciones de las partes en virtud del Acuerdo.

### 4. Categorías de titulares de los datos

Los titulares de los datos son los usuarios finales, empleados, contratistas, proveedores y otros terceros de las Partes relevantes para la relación de las Partes en virtud del Acuerdo.

### 5. Tipos de Datos personales

Los tipos de Datos personales que se pueden presentar son:

- Datos de contacto: que pueden incluir nombre, dirección, dirección de correo electrónico, teléfono y otra información de contacto.
- Detalles del cliente final: que pueden incluir detalles de contacto, facturación y datos relacionados con el crédito.
- Sistemas de IT e información operativa: que pueden incluir identificadores personales, grabaciones de voz, video y datos, ID de usuario y detalles de contraseña, nombre de la computadora, dirección de correo electrónico, nombre del dominio, nombres de usuario, contraseñas, dirección IP, datos de permiso (según roles de trabajo), información de cuenta y delegado para servicios de comunicación, buzones y directorios individuales, datos de comunicación de chat, inventario de software y hardware, información de rastreo con respecto a patrones de uso de software e Internet (por ejemplo, cookies) e información registrada para fines operativos y/o de capacitación).
- Contenido de correos electrónicos y datos de tráfico/transmisión de los titulares de los datos; comunicaciones interactivas y de voz en línea (como blogs, chat, cámara web y sesiones de redes); servicios de soporte (el acceso incidental puede incluir el acceso al contenido de las comunicaciones por correo electrónico y los datos relacionados con el envío, enrutamiento y entrega de correos electrónicos).
- Otro: cualquier otro Dato personal presentado por una Parte a la otra.